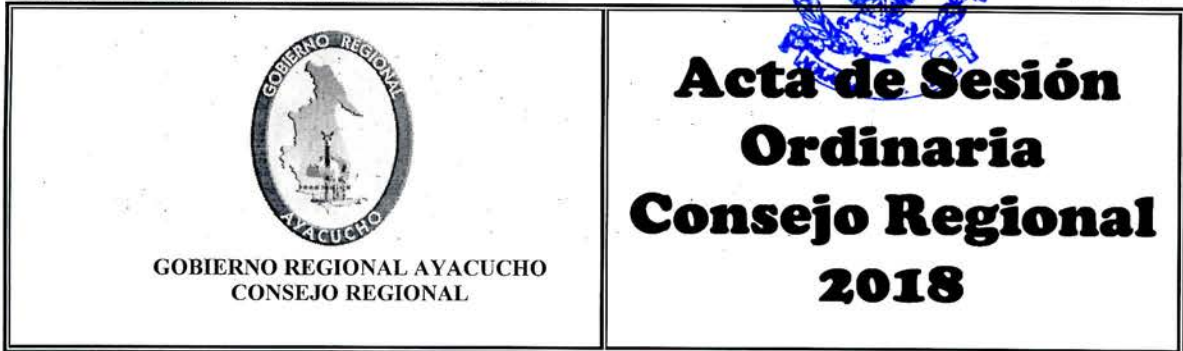


Fecha de Realización: 11 de abril de 2018



000217



--o--

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018.

--o--

Convocado y Presidido por el señor RUBÉN LOAYZA MENDOZA Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 10:25 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. RUBÉN LOAYZA MENDOZA**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica la **Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. Tenemos la asistencia de todos los Consejeros Regionales, por lo tanto tenemos el quórum reglamentario. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**-Se da inicio a la Sesión.

AGENDA:

1. **Informe N° 001-2018-GRA/CR-CPF-PPATGI/LRUCH/MCCC/NSQ-P** sobre evaluación de los Estados Financieros y Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2017 del Gobierno Regional de Ayacucho. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.
2. **Informe de Fiscalización** Selectiva de Uso indebido de las plazas orgánicas vacantes de la Agencia Agraria Cangallo para contratos del Personal de la Oficina Sede Central de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, presentado por el Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha.
3. **Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional** que "Declara de interés público y prioridad regional el desarrollo de Capacidades y Fortalecimiento de Liderazgo de las Mujeres de la Región Ayacucho para su participación política y ciudadana, libres de violencia y acoso político, a nivel regional y local. Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
4. **Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional** que "Declara el Año 2018 en la Región Ayacucho como "Año de la Igualdad y la No Violencia contra las Mujeres". Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
5. Otros

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.)

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Tenemos el quórum reglamentario, vamos a tener la lectura del acta correspondiente. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Da lectura al acta de la Sesión anterior. Se ha remitido a sus correos electrónicos y se dará lectura al acta de la Sesión Ordinaria considerando un libro de debates como el reglamento corresponde. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Culminada la lectura del acta alguna observación. **No habiendo más observaciones vamos a pasar a la votación para la aprobación o desaprobación del acta de la Sesión pasada. Aquellos miembros, bien la Secretaria Técnica. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Señores Consejeros para poder ceñirnos al Reglamento Interno del Consejo Regional las actas de las sesiones anteriores se han dado por aprobadas una vez efectuadas las observaciones, eso es señor Presidente por lo tanto se tiene que dar por aprobado esta acta de la Sesión de Consejo con las observaciones correspondientes, no debería de ser sometido a votación. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Al dar la lectura del acta y por tanto ha sido aprobado colegas Consejeros sin observaciones.

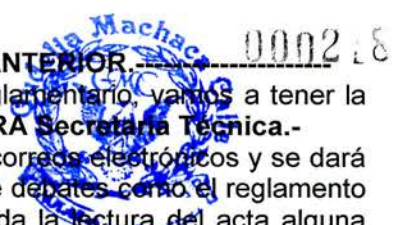
II.- ESTACIÓN DE DESPACHOS:

1. **Mediante Solicitud de fecha 26 de marzo de 2018,** el señor Consejero Regional Jorge Julio Sevilla Sifuentes presenta Pedido de Reconsideración de aprobación del Informe de Licencias de salud de 06 Consejeros Regionales.
2. **Mediante Oficio N° 375-2018-GRA/GR-GG-GRPPPAT,** el señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita reconsideración de Acuerdo Regional respecto a la desaprobación del Dictamen de aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional sobre el Reglamento del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho 2019, el cual limita el cumplimiento de actividades programadas en los plazos establecidos por ley.
3. **Mediante Oficio N° 451-2018-GRA/GG-ORADM-ORH,** el señor Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional solicita la conformación de una Comisión Ad Hoc para fase sancionadora en Procedimientos Administrativos Disciplinarios aperturados contra funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho. (Sr. Richard Prado Ramos - Gerente General y Zomeli Francisco Valladares Rodríguez - Gerente General).
4. **Mediante Oficio N° 452-2018-GRA/GG-ORADM-ORH,** el señor Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional solicita la conformación de una Comisión Ad Hoc para fase sancionadora en Procedimientos Administrativos Disciplinarios aperturados contra funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho. (Sr. Artemio Limaco Badajos - Gerente General)
5. **Mediante Informe N° 001-2018-GRA/CR-SCR,** la Secretaría Técnica del Consejo Regional comunica sobre Acta de Sesión de Consejo Regional de fecha 15 de febrero de 2018.
6. **Mediante Oficio N° 007-2018-GRA/CR-CPLM/MAVR,** el señor Consejero Regional Miguel Ángel Vila Romero, presenta el Pedido de Implementación de Recomendación del Informe N° 01-2018-GRA/CR-CEAL – Informe sobre solicitudes de Licencia de salud presentados por los Consejeros Regionales: Sr. Vicente Chaupín Huaycha, Sr. Nilton Salcedo Quispe, Sr. Jorge Julio Sevilla Sifuentes, Sr. Anibal Poma Sarmiento, Sr. Víctor Hugo Pillaca Valdez, Sra. Digna Emérita Veldy Canales

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, Convocó al señor Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Gerente General Regional del GRA participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional. El Gerente General también solicita dispensa.

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- He ido a hacer seguimiento a la Programación Multianual, también al Presupuesto Participativo 2019 donde en realidad es lamentable que la Provincia de Cangallo para el 2019 va a tener 03 obras paralizadas, ni siquiera se cumple



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller ones at the bottom.

con el financiamiento, ya no se va a culminar este año, a pesar de que el Gobernador Regional tiene compromiso, pero por la incapacidad de sus funcionarios, porque no han terminado de liquidar oportunamente y formular los expedientes técnicos no se va a culminar esas obras paralizadas, una de ellas es la carretera de integración que toda la población de Cangallo clama, que no se va a ejecutar, que demanda más de 05 millones quinientos, de igual manera una obra también fiscalizada el Sistema de Riego Pampahuasi de Paras, con 39% de avance físico, que va a demandar más de un millón y medio, obra paralizada que ha venido ejecutando desde el año 2010. También la Carretera de Integración 2 millones del 2007 con 45% de avance, asimismo la Construcción del Centro de Salud de Chuschi de la Red Pomabamba, porque falta ochocientos mil su equipamiento y culminación a los detalles de la infraestructura, también se queda ahí. Son varias obras, en realidad va a quedar obras paralizadas de la presente gestión, por otro lado. También se hizo el seguimiento del cumplimiento del Proyecto de Inversión Pública de la Formulación de Expediente, Perfiles Técnicos, no sé por qué razón si todos los años han tenido 08 millones, hasta 16 millones, este año tiene más de 31 millones para formulación de perfil técnico. Seguramente para cada Provincia averiguaron que perfil están planteando y eso sin contar gasto administrativo de Estudios e Investigación. Debo manifestar al Despacho de la Presidencia del Consejo Regional he emitido solicitudes para que solicite al ejecutivo la implementación de la recomendaciones de las fiscalizaciones efectuadas, algo curioso que jamás durante los cuatro años ha ocurrido la resistencia del ejecutivo a los Acuerdos que aprueba el Pleno del Consejo Regional, la Demarcación Territorial que he presentado al despacho de la Presidencia con fecha 23 de abril pero ya el 22 de marzo ya tenía la respuesta, o sea yo solicito el 03 de abril y o sea el 23 de marzo ya tenía la respuesta, la Gerencia General no cumple con las implementaciones y/o recomendaciones porque ellos no hacen auditoría funcional de los funcionarios, como es posible el año 2016 que mucho me acuerdo el Colega Alix Aponte a todos nos ha auditado nuestro cumplimiento de funciones, a los Consejeros si hay que auditarle el cumplimiento de funciones pero al ejecutivo no, estaré evaluando con asesoría legal de nuestro Consejo Regional, no puede ser, hemos dicho que la Gerencia General conforme una comisión especial para que profundice la investigaciones no se va a conformar. Así como del tractor agrícola, también dos tractores agrícolas de la Agencia Agraria de Cangallo también ya tiene respuesta, aquí estoy diciendo de que haya profundización de las investigaciones para deslindar responsabilidades, son cosas que estoy desarrollando de repente estaré detallando con otro informe de manera escrita. Ose al Acuerdo de un mandato de Acuerdo u Ordenanza va a ser desestimado por el ejecutivo y así no vamos a poder implementar, no es nuestra atribución, para qué fiscalizamos eso hay que evaluarlo.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

1. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Enviar un oficio a la Fiscalía Ambiental sobre la situación actual de consumo de agua potable en el Distrito de Rivacayco, Patarumi que estas aguas trascienden también a la Provincia de Páucar del Sara Sara, igualmente esta intervención al Distrito de Lampa de la Provincia de Páucar del Sara Sara, para evaluar el grado de contaminación en el pozo que han realizado el sembrado en los años anteriores. También solicito se declare de Interés Público y de Prioridad Regional y de Necesidad Urgente la culminación de las Instituciones educativas paralizadas hasta el presente año.
2. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El Pleno del Consejo Regional con un Acuerdo de Consejo Regional se fije un plazo de muy urgente que la Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 15 y 29 de febrero, 13 y 23 de marzo que se encuentran aprobadas por el Pleno se redacte físicamente y se formalice con la firma de los Consejeros y de la Secretaría Técnica, creo que hasta la fecha aún no hay pero sin embargo ya salió varios Acuerdos. A partir de siguiente convocatoria de Sesión Ordinaria solicite el cumplimiento del numeral f y g del artículo N° 40 del RIC que precisa que las Actas deben ser redactas y que luego de los 07 días siguientes tiene que ser distribuido a los Consejeros no por correo sino físicamente bueno estaremos detallando. Hago un pedido de que se reconsidere para Orden del Día mi solicitud que presenté sobre la licencia y cumplimiento de funciones que no está en

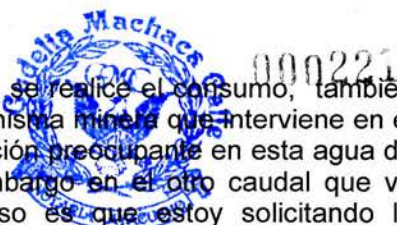


Orden del Despacho, ese mismo día señor Presidente, he solicitado por mesa de partes y no se encuentra en Estación de Despacho..

3. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se convoque al Gerente General sobre la implementación del Acuerdo de Consejo Regional sobre el cambio de Unidad Ejecutora sobre el tema de Reconstrucción con Cambios y puede ser considerado para la próxima Sesión Extraordinaria dada la exigencia y urgencia de su tratamiento. El Consejo Regional ha declarado de prioridad varias irrigaciones entre ellas la irrigación Caracha, se convoque a las autoridades que correspondan, de que informen sobre la implementación de estas irrigaciones que han sido declaradas de prioridad como la que están por ejemplo, la Irrigación Caracha, Chanquil de Cangallo y otros. Se informe sobre el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional sobre la transferencia del millón de soles, la parte del presupuesto que se debe de cumplir para transferir a los Gobiernos locales de las 11 Provincias. También se convoque al Gobernador Regional para que informe de baja ejecución de gasto presupuestal en el GORE. Dado que en el primer trimestre se había dado un gasto de solo el 7% del presupuesto. Que se informe de todas las obras paralizadas que a la fecha la población de las provincias siguen clamando el reinicio de la culminación de estas obras.
4. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El Dictamen de los Estados Financieros al 2017 pase a la próxima sesión que presentaré el Dictamen correspondiente.
5. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Solicitar información a través de su Presidencia a la Gerencia de Infraestructura de manera reiterativa sobre la situación física y financiera de la ejecución de la carretera Putis – Choymacota.
6. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Para el informe sobre el cumplimiento del control posterior del Proceso de irrigación de Angascocha. Exigir el cumplimiento del Acuerdo de Consejo sobre la designación de funcionarios en los cargos de confianza.
7. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Solicito la intervención de la Comisión de Salud a la Red de San Francisco.
8. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Solicitar la implementación de las recomendaciones del Informe N° 01 -2018-GRA-CR de la Comisión de Ética y Asuntos Legales sobre solicitudes de Licencia de Salud presentada.
9. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Se convoque a la Comisión Central del proceso de reestructuración para la próxima sesión, para que puedan exponer el avance de este proceso.
10. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El Consejo REgional autorice la acción de fiscalización sobre presunta población minera en las cabeceras de cuenca del Apu Razuhuillca.
11. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El pedido de que se fije fecha y el cumplimiento y el compromiso de los Consejeros Regionales para la concurrencia a una Sesión Extraordinaria para tratar respecto a la Modificatoria del artículo Quinto de la Ordenanza Regional N° 020, son los destacados del Sector Salud de la Región Ayacucho.
12. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Pido la participación de un personal de salud, destacado.
13. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** La intervención de la comisión de Educación en la UGEL VICTOR FAJARDO. Que son las compras direccionadas.

TRATAMIENTOS DE LOS PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES PARA PASAR A LA ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

1. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Enviar un Oficio a la Fiscalía Ambiental sobre la situación actual de consumo de agua potable en el Distrito de Rivacayco, Patarumi que estas aguas trascienden también a la Provincia de Páucar del Sara Sara, el agua que están consumiendo en la Provincia de Parinacochas que es el Distrito de Rivacayco tiene gran cantidad de minerales pesados y una de las



recomendaciones es que se cierre ese caudal y no se realice el consumo, también han hecho un informe con respecto también en la misma mina que interviene en el mismo sector es del Distrito de Oyolo, es una situación preocupante en esta agua de Rivacayco encuentran los minerales pero sin embargo en el otro caudal que va hacia Oyolo y los anexos no lo ubican, por eso es que estoy solicitando la intervención de la Fiscalía Ambiental, para con respecto a que se evalúe este trabajo, es que en un lugar encuentran y en el otro no. Era necesaria y urgente su intervención a través de ese documento. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Usted presente el documento, justamente con la denuncia del caso, estamos considerando de que esto ya corresponde a un trámite administrativo, presente ese documento para remitir a la Fiscalía su pedido.

2. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Igualmente esta intervención al Distrito de Lampa de la Provincia de Páucar del Sara Sara, para evaluar el grado de contaminación en el pozo que han realizado el sembrado en los años anteriores. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Son documentos de trámite administrativo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Son documentos para trámites administrativos.
3. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- También solicito se declare de Interés Público y de Prioridad Regional y de Necesidad Urgente la culminación de las Instituciones educativas paralizadas hasta el presente año. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Tendría que ser sometida a votación para su tratamiento en orden del día. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Sometemos a voto, los Consejeros que estén de acuerdo de que se admita el pedido de la Consejera Digna Veldy: **CONSEJEROS QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS QUE VOTAN EN CONTRA:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **CONSEJEROS QUE SE ABSTIENEN:** CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES:** CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- La política del Gobierno Nacional, es concluir con las obras paralizadas, está por demás. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Ha sido admitida, para Orden del Día el pedido de la Consejera Digna Veldy Canales.
4. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- El Pleno del Consejo Regional con un Acuerdo de Consejo Regional se fije un plazo de muy urgente que la Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 15 y 27 de febrero, 13 y 23 de marzo que se encuentran aprobadas por el Pleno se redacte físicamente y se formalice con la firma de los Consejeros y de la Secretaría Técnica, creo que hasta la fecha aún no hay pero sin embargo ya salió varios Acuerdos. A partir de la siguiente convocatoria de Sesión Ordinaria se solicite el cumplimiento del numeral f y g del artículo N° 40 del RIC que precisa que las Actas deben ser redactas y que luego de los 07 días siguientes tiene que ser distribuido a los Consejeros no por correo sino físicamente bueno estaremos detallando. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Se tiene en la Estación de Despacho el informe presentado por la Secretaría Técnica, considero que este tema se debería tocar con el tema del Acta de fecha 15 de febrero. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Consejero el tema que usted ha pedido está considerado en la Estación de Despacho. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- En Estación de Despacho está de fecha 15 de febrero lo que estoy solicitando es de febrero y marzo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Vamos a someter a votación, los Consejeros que estén de acuerdo con el pedido del Consejero Vicente Chaupín. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN,** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA

VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES QUE ESTAN EN CONTRA:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- SE TIENE 07 VOTOS A FAVOR, SEIS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN POR LO TANTO PASA A ORDEN DEL DÍA. CONSEJEROS REGIONALES SUSTENTAN SU ABSTENCIÓN.- CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El derecho de petición es concordante con un procedimiento administrativo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Ha sido admitido por lo tanto pasa a Orden del Día.**

5. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** El Consejero Vicente Chaupín solicita que las actas posteriores a esta Sesión se aplique el literal f y g del artículo N° 40 del RIC con respecto a que las actas deben de ser entregadas 07 días posterior a la realización de las Sesiones de Consejo Regional, considerando el RIC se tendría que aplicar el Reglamento desde esta fecha. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA** El Oficio de reconsideración que ha presentado el Consejero Vicente .- Va a aplicarse.

6. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** El pedido del Consejero Vicente, reconsideración a la solicitud de licencia y cumplimiento de funciones. Hay un documento que ha presentado que no ha sido tratado en la Sesión de Consejo en la Estación de Despachos conforme lo ha sustentado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo de que se admita el pedido del Consejero Vicente Chaupín podrían emitir su voto levantando el brazo sobre la reconsideración. **CONSEJEROS REGIONALES QUE VOTEN A FAVOR:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES QUE VOTAN EN CONTRA:** CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE, PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Este pedido verbal para tratar el documento en Orden del Día. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES:** CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.- Mi abstención es porque creo que están en agenda en Estación de Despacho el pedido que ha hecho el señor Consejero Vicente Chaupín. **CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.-** Mi abstención es porque el Consejero está haciendo el pedido sobre el mismo tema. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** En la Sesión anterior inclusive se ha desestimado ese asunto. Porque coincidentemente va a tratar el mismo asunto. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Mi abstención también porque se ha desestimado en la anterior sesión y está llegando a destiempo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Pasa a Orden del día. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** El pedido verbal.

7. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se convoque al Gerente General sobre la implementación del Acuerdo de Consejo Regional sobre el cambio de Unidad Ejecutora sobre el tema de Reconstrucción con Cambios y puede ser considerado para la próxima Sesión Extraordinaria dada la exigencia y urgencia de su tratamiento. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Trámite administrativo Consejero vamos a remitir el documento correspondiente.

8. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El Consejo Regional ha declarado de prioridad varias irrigaciones entre ellas la irrigación Caracha, se convoque a las autoridades que correspondan, de que informen sobre la implementación de estas irrigaciones que han sido declaradas de prioridad como la que están por ejemplo, la Irrigación Caracha, Ghanquil de Cangallo y otros. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria**

Técnica.- Son trámites administrativos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Igual Consejero son trámites administrativos. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Si este tema va a pasar a Orden del día o directamente a trámites administrativos para derivar a la Gobernación. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Sería importante Consejero que usted presente un documento para que con ese documento pueda derivar al ejecutivo, ya no necesitaría el debate. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El Pleno del Consejo Regional ha tomado los acuerdos de declarar de Prioridad. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El debate ya no sería necesario la votación.

9. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** También se convoque al Gobernador Regional para que informe la baja ejecución de gasto presupuestal en el GORE. Dado que en el primer trimestre se había dado un gasto de solo el 7% del presupuesto. Que se informe de todas las obras paralizadas que a la fecha la población de las provincias siguen clamando el reinicio de la culminación de estas obras. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- para la próxima se va a convocar. CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sería importante que esta convocatoria vaya acompañada con un Acuerdo del Pleno para que tenga el peso necesario porque es increíble que hasta la fecha la ejecución del gasto presupuestal en el GORE esté a esos niveles tan preocupantes, con tantas demandas de atención en las Provincias. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- los Consejeros que admitan el pedido del Consejero Nilton Salcedo. CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES QUE VOTAN EN CONTRA:** NINGUNO. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El requerimiento a la asistencia, sustentación de los funcionarios y autoridades, siempre se ha establecido dentro de un procedimiento administrativo que corresponden al Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Pasa a Orden del Día con relación a este informe.
10. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** También el tema de las obras paralizadas. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Trámite administrativo.
11. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se informe sobre el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional sobre la transferencia del millón de soles, la parte del presupuesto que se debe de cumplir para transferir a los Gobiernos locales de las 11 Provincias. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hay un pedido anterior al respecto. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Hemos tomado un acuerdo reiterativo.
12. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El Dictamen de los Estados Financieros al 2017 pase a la próxima sesión que presentará el Dictamen correspondiente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo que el primer informe de la agenda pase a la próxima sesión pedido por la Consejera Lisbeth Ucharima. CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, **CONSEJEROS REGIONALES QUE VOTAN EN CONTRA.** NINGUNO. **ABSTENCIONES:** CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES:** CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.- Mi abstención es porque ya se encuentra en agenda. **CR.**



000224

NILTON SALCEDO QUISPE.- Este asunto que está en agenda por la importancia debía haber sido tocado hoy en la sesión. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.** Primero está en agenda, dos hay tantos profesionales aquí que tienen que hacer la exposición, falta de seriedad en la Sesión, si asumimos una responsabilidad tenemos que cumplir y no que se publique esto en el Portal del Consejo Regional entre otros medio luego tenga que ser postergada, necesitamos mayor seriedad de cada uno de nosotros. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Se tiene 11 votos a favor para que sea tratada en la próxima sesión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Ha sido admitida y pasa a la próxima sesión.

13. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- La intervención de la Comisión de Educación en la UGEL VICTOR FAJARDO. Que son las compras direccionadas. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Remitir a la comisión.
14. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Solicitar información a través de su Presidencia a la Gerencia de Infraestructura de manera reiterativa sobre la situación física y financiera de la ejecución de la carretera Putis – Choymacota. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Igual trámite administrativo.
15. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Para el informe sobre el cumplimiento del control posterior del Proceso de irrigación de Angascocha. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Igual Consejero Julio Sevilla vamos a remitir el documento.
16. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Exigir el cumplimiento del Acuerdo de Consejo sobre la designación de funcionarios en los cargos de confianza. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- También para trámite administrativo.
17. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.**- Solicito la intervención de la Comisión de Salud a la Red de San Francisco. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Vamos a elevar el documento a la Comisión de Salud.
18. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.**- Solicitar la implementación de las recomendaciones del Informe N° 01 -2018-GRA-CR de la Comisión de Ética y Asuntos Legales sobre solicitudes de Licencia de Salud presentada. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Forma parte del despacho N° 06. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Orden del día el pedido que ha hecho el Consejero Miguel Vila.
19. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Se convoque a la Comisión Central del proceso de reestructuración para la próxima sesión, para que puedan exponer el avance de este proceso. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Convocar para la próxima y eso genera un debate para la próxima. Solicitamos primero bajo documento el avance, próxima sesión.
20. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- El Pleno del Consejo Regional autorice la fiscalización a la UGEL Huanta. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- No creo que necesita debate, es autorizado Consejero.
21. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- El Consejo Regional autorice la acción de fiscalización sobre presunta población minera en las cabeceras de cuenca del Apu Razhuillca. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- El pedido del Consejero Alix Aponte la Comisión de Energía y Minas tendría que participar. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Bien, trámite administrativo.
22. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- El pedido de que se fije fecha y el cumplimiento y el compromiso de los Consejeros Regionales para la concurrencia a una Sesión Extraordinaria para tratar respecto a la Modificatoria del artículo Quinto de la Ordenanza Regional N° 020, son los destacados del Sector Salud de la Región Ayacucho. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Para la próxima sesión Consejero. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Es necesario que pase a Orden del día para asistir a una Sesión Extraordinaria para tratar este asunto respecto a la solicitud de la Modificatoria del artículo Quinto de la Ordenanza Regional N° 020, son los destacados del Sector Salud de la Región Ayacucho. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Es importante que la Comisión presente el informe correspondiente. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Es necesario pasar a Orden del Día para ver el plazo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo que este pedido del Consejero Nilton Salcedo se admita



o no se admita. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** NINGUNO. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Las reiteradas obstrucciones para zanjar este tema, ha tenido motivaciones diversas, de tal manera que como quiera dentro del procedimiento y para poder establecer el tratamiento de este tema ha significado la renuncia de quien preside la Comisión, de igual manera otro miembro, nos deja en minoría para analizar, de tal manera que estamos estableciendo el tiempo correspondiente para poder analizar y poder sustentar adecuadamente y no existe motivación o justificación para poder estar observando este procedimiento. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Pasa a Orden del día.

23. CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Pido la participación de un personal de salud, destacado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Conceder.

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-

PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL RUBEN ESCRIBA PALOMINO

LICENCIADA EN ENFERMERIA ROSMERY CABRERA REPRESENTANTE DE LOS DESTACADOS DEL SECTOR SALUD.- Estamos bastante indignados todos nosotros porque simplemente hemos venido a pedir la modificatoria del artículo quince, un artículo que ha trabajado la Comisión de Salud, es un artículo donde dice Disponer a la Dirección Regional de Salud para que a través del área de Presupuesto o quien haga sus veces asigne obligatoriamente el respectivo presupuesto a la plaza de origen del personal asistencial y administrativo desplazado mediante la transferencia presupuestal de la plaza de destino, es un error de tipeo como yo lo dije, porque en vez de decir de la plaza de origen, lo han puesto a la plaza de origen y como me van a reubicar a mí a mi plaza de origen si yo ya estoy ahí, el fondo de la Ordenanza es ubicarnos a la plaza de destino donde estamos laborando, la Ordenanza tiene sustento, acá simplemente era modificar eleve a la plaza de origen, poner de la plaza de origen a la plaza de destino, ese es el único punto, no sé por qué tanto debate, tanta discusión, solo son términos y la Ordenanza completa ya está sustentada. Entonces como me van a ubicar donde ya estoy ubicada, esto lo sabe la Comisión que lo ha elaborado, no he escuchado el pronunciamiento de ellos tampoco y están haciendo este debate, qué sustento legal más quieren, si no necesitan son dos palabras, nos están perjudicando casi a 600 personas, eso es indignante que nos hayan tenido dos sesiones desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche para no tocar nuestro tema, si se quedó que iban a tocar en esta sesión y no lo han hecho, estamos viendo de que no hay interés por parte de nadie, como van a debatir sobre una ordenanza que ustedes mismos han aprobado, encima la reglamentación que se va a trabajar ustedes han dicho que lo van a aprobar, lo van a verificar todavía, si van a verificar la reglamentación porque están haciendo larga esta situación, estamos a la espera de esto para que empiecen a trabajar la reglamentación y lo trabajen y nosotros no estemos sufriendo los maltratos que venimos sufriendo, el año pasado que hemos sustentado que sufríamos maltrato en nuestras instituciones por la parte de destino y origen, ahora también por nuestras autoridades. Son dos palabras que no lo pueden entender, espero que lo tomen con mayor seriedad y que pongan una fecha pronta para dar solución a nuestros problemas, porque por eso no se puede solucionar. Mientras no haya sinceramiento los que van a perder es nuestra Unidad de Origen, porque nosotros según el documento, seguimos produciendo allá y ellos no pueden generar presupuesto, en nuestras Unidades de Origen no pueden generar plata porque aparentemente nosotros estamos cubriendo allá, estamos cubriendo la

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large arrow pointing to the text and several illegible signatures.)

(A row of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.)



población de allá, si nosotros no aparecemos en esas plazas, creo que eso ya les hemos explicado, nos basamos a estas plazas, habrá menos personal. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Este documento tiene que tener su trámite, mucho va a depender de que la Comisión presente para nosotros convocar a una Sesión Extraordinaria. En todo caso se va a convocar a la Sesión Ordinaria siguiente. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Dado que se ha tenido la participación de una representante de los destacados del Sector Salud, podamos escuchar a la comisión y podamos fijar fecha con prontitud para que en la Sesión Extraordinaria garanticemos con nuestra participación para debatir este asunto y darle la solución. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** No podemos convocar a Sesión Extraordinaria mientras no tengamos el informe. Exhortar a la Comisión para que con prontitud nos presente el informe para nosotros convocar. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** La señorita que ha participado está indignada, molesta, que entienda el trabajo que tenemos que hacer, las responsabilidades que tenemos que tener nosotros, lo que deben exigir es a la comisión que está elaborando esos documentos, porque primero piden derogatoria, luego piden modificación o sea hay que ponernos de acuerdo hasta con los términos, no es lo mismo modificar que derogar para empezar, respetos guardan respetos, aquí no puedo venir yo por muy usuaria, perjudicada a usar términos por las cuales no es lo correcto Presidente, nosotros tenemos que trabajar en el marco de nuestras funciones, no es necesario la presencia de las personas, no sé por qué tienen que venir de las 07 de la mañana hasta las 07 de la noche, el documento se va a atender con uno o dos representantes que puedan enviar. Si se ha venido a sesiones no sé de qué manera está coordinando con la Secretaría Técnica, la comisión hay que citar cuando sea formal, por ejemplo el día de hoy el tema no está en agenda, que aceleren para tratar el tema en su momento. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El asunto del pedido es que fijemos fecha escuchando a la comisión, hay participaciones desatinadas en que están observando la forma como se organizan. A veces cuando no se exige, cuando no se presiona a veces demora. Tenemos que respetar es una asociación, es una organización, el debate es la fecha para la Sesión Extraordinaria. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El Consejero Escriba se ha eximido, no puede ser juez y parte por eso se ha trasladado a los miembros. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Que quede claro el Pleno del Consejo Regional con lo que habla la Consejera Lisbeth, ella no es nadie para que pueda prohibir la asistencia de profesionales a este Auditorio, todo personal tiene derecho de asistir, ella misma ha piden la modificatoria, después ellos mismos piden que vuelva a la comisión para la modificatoria, eso está plasmado en el sustento técnico legal de la DIRESA; tiene toda la razón los profesionales de salud, tiene todo el sustento técnico legal, qué más necesita esta Ordenanza. Más de dos años, acá los Consejeros son de doble moral, quien ha ocasionado ese artículo cinco, acaso no era la comisión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Un poco más de respeto Consejero, está faltando el respeto. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Respeto, estoy diciendo la verdad Presidente. La Comisión que ha quedado, ellos lo dictaminaron fue a su criterio personal perjudicando a más de 600 personas, es indignante más de dos años que no se puede solucionar una demanda justa, un derecho tan vulnerado, muchas veces acá hablan de otra forma, cuando están en su Provincia hablan de lo contrario, ellos piden un derecho de ser reconocido que se ha aprobado. Ha pasado mucho tiempo y se debe solucionar en el tiempo más breve posible. Muchos de los colegas, incluso dos veces lo han devuelto a la comisión, simplemente por esos dos términos que está constatado en el sustento técnico legal, es por eso mi indignación de los profesionales de salud. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** También indignado por ver profesionales en nuestro despacho, también sumo y solicito a la comisión de una vez dar solución, si hoy día dar solución, que hoy día se fije la fecha y hay que atenderlo, venir es un sacrificio, perdiendo tiempo por el trabajo y perjudicando a la población. Si admitimos ya deben estar en sus lugares, estoy convencido como vamos a dejar espacios en las Provincias y Distritos, dejando libres las plazas, ahí está el detalle, pero eso no es la discusión, para cuando podemos fijar la fecha, estoy solidario con ellos, estoy dispuesto para aprobar esta Ordenanza. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Trasladar a la comisión para también dar la fecha. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Es incómodo cuando generamos expectativas sin haber hecho un trabajo analítico, un trabajo bien precisado y si lo han coordinado con la persona que ha hecho la exposición de motivos porque no se ha podido



corregir esa parte, después se está echando la culpa que la comisión que lo ha hecho a título personal, no podemos estar magnificando, haciendo ver a las personas cuando nuestro error está en nosotros mismos de no haber analizado bien las cosas, está citando cada vez a las personas, en ese sentido tiene que haber un nivel de entendimiento, de coordinación y básicamente hacer bien las cosas, a veces a la hora que queremos forzar en una sola sesión cuando esto desde esa fecha a la fecha ahora se hubiera agendado y tranquilamente se habría aprobado, porqué porque alguien forzó para que se haga ya y ni siquiera se sabía si el termino correcto era derogar o modificar, eso se observó y la profesional que está participando nos dio la razón. Pedir señor Rubén nosotros mismos estamos haciendo de que nos vean mal, porque queremos forzar las cosas, si de verdad queremos servir bien a la población, hay que servir bien, hasta podemos porque no consultar entre nosotros, por qué no, esto no es un tema personal, es un tema de la Región, en ese sentido incómodo porque siempre se echa la culpa a alguien, tal persona, cual comisión, cuando en el fondo no es eso, si no se está haciendo bien las cosas. Reiterar el pedido de mi colega de que si hay esa vocación de servicio hay que hacerlo, no dice que son dos, tres palabras corregir y no lo podemos hacer pasado mañana, mañana, porque la discusión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** En qué tiempo va a desarrollar la comisión, se requiere el informe bien hecho, son errores que se tiene que corregir. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Había una serie de cambios en el actuar de la comisión de tal manera que asumimos la responsabilidad de poder canalizar, plasmar, esta expectativa, este anhelo de los trabajadores. Vayamos al tema de fondo, cual es en realidad la situación real y porque no se ha establecido una situación objetiva de solución a un problema social, no han sido elementos técnicos y legales porque en su momento la comisión sí trabajó, sí sustentó, argumentó el dictamen correspondiente, pero acá ha primado el tema político y eso hay que asumirlo, por una consideración de que tal o cual consejero ha dado su iniciativa simplemente lo desaprobamos, lo devolvemos y ese ha sido el mecanismo. Curiosamente ahora salen a la palestra salvadores para decir que agilicemos, no podemos seguir permitiendo más dilatación de tiempo, hasta piden sesión Extraordinaria cuando en su debido momento bajo responsabilidad política han podido establecer y posteriormente en el tema de la reglamentación se fijaban precisiones exactas para poder hacer que funcione esta norma, en ese sentido señor Presidente espero seamos coherentes, si en verdad nos preocupa una problemática social de trabajadores del sector salud, que con el análisis y la revisión de ese documento y las notificaciones que se pueda hacer así como se ha precisado también de quienes técnicamente hagan una precisión exacta, una disyuntiva, de tal manera que nos permita analizar y poder establecer una determinación en los próximos días. Considero que en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo se debe haber canalizado todo este procedimiento para que se ponga al pleno y no requiera más debate, hay precisiones que hacer y cómo estamos señalando en este momento, nos preocupe la problemática social al margen de nuestras contradicciones ideológicas, políticas, de posición, tener que tomar acá una posición que resuelva esa problemática social, **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Va a depender mucho del informe de la comisión para determinar una Sesión Extraordinaria o para la Sesión Ordinaria. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El asunto del debate se fije fecha para una Sesión Extraordinaria. Resaltar lo que ha dicho un miembro de la comisión, no requiere más debate entonces porque estamos dilatando el tiempo. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Reconocemos el derecho de estar presente en las sesiones cuando se traten asuntos que interesan a nuestra inquietud o a nuestros intereses, en el Consejo nos hemos enfrascado en hacer tiempo por diversos motivos cuando en realidad esa Ordenanza ya debe estar en plena ejecución a través de su reglamentación, de una manera nos hagan ver los errores y es lo mejor, agradezco a la profesional de poder señalarnos. No hay otra forma, ahora hay que asumir la responsabilidad. Pero también hay otras observaciones, porqué esperó todavía hasta el 11 de marzo haciendo la observación cuando pudieron hacer mucho más antes, lo que se está discutiendo es si era modificatoria o derogatoria del artículo quinto nada más pero la señorita nos observa de la redacción, sintaxis, ahí las cosas tienen otro carácter, entonces aquí vamos a entendernos adecuadamente, no hay interés de prolongar lo que queremos es que de una vez se solucione. La comisión se dará el tiempo de revisar esa parte de la redacción, la opinión de la comisión se someterá a la sesión y eso es lo que se tendrá que

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large stylized 'P' and several other illegible marks.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'Xa' and several other illegible marks.



000225

aprobar. El Planteamiento del Presidente es correcto porque la comisión tiene que decir cuándo va a tener listo ese expediente para aprobarlo. El señor Alix Aponte ahora el único miembro de la comisión creo ahora está señalando un tiempo y pedir a la comisión si puede hacerlo más antes y pedir la convocatoria a una Extraordinaria de acuerdo asistiremos pero hay que darle el tiempo correspondiente a la comisión para que vea la lectura a ese expediente y emita la opinión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La comisión de manera responsable va a tener que determinar para zanjar esta situación, ya no sería necesario con el compromiso de todos los colegas, inclusive están perdiendo su tiempo entiendo están haciendo un esfuerzo remendó para estar acá porque es un derecho que ustedes están exigiendo, ese es un compromiso que tenemos. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Me adelantó la idea, no es que uno sea salvador para pedir un documento que los señores han presentado y mi colega lo que ha hecho es canalizar ese pedido. Se habla otras cosas, ese es el problema señor Rubén cuando hay un pedido el señor habla otras cosas, cuando nosotros tenemos que hacer un debate tenemos que irnos al tema. Si la comisión entrega mañana usted como encargado de la convocatoria lo hará en el tiempo prudente, ese es el debate, no es el debate que hay salvadores, que hay políticos, se disparan a otras cosas que no vienen al tema, doble moral se habla de otras cosas cuando el punto del debate no es ese. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Resaltar en el sentido de que los colegas de que si tengamos que hacer bien las cosas hagámoslo, tampoco no lo hagamos rápido, de querer solucionar de un momento a otro. A la comisión ya hay un Comité de reglamentaciones de esta Ordenanza que ha sido aprobado con una Resolución Ejecutiva N° 171 del 23 de marzo, es necesario que se den el tiempo suficiente para que incluso puedan consensuar con este Comité de Reglamentación que seguramente tienen todos los argumentos técnicos y legales correspondientes y puedan promulgar la modificación o la derogatoria de ese artículo conforme establece las normas y que esto sea aprobado, el hecho de que salga un dictamen y se someta a sesión de Consejo no significa que va a ser aprobado, también puede ser desaprobado, eso también hay que hacer entender, que se haga bien las cosas, que se consensue con el Comité de Reglamentación de tal manera que sea positivo y el pleno del Consejo pueda coadyuvar y aprobar esa modificatoria o derogatoria de esa Ordenanza. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La opinión del Consejero para que establezcan una coordinación en esa comisión de reglamentación cosa que esto va a implicar que el ejecutivo nos puede observar, porque una vez aprobado todavía ellos tienen la facultad de observar, mejor que se haga bien y la comisión tiene la voluntad y con eso culminamos.

AGENDA N° 02 INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA DE USO INDEBIDO DE LAS PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES DE LA AGENCIA AGRARIA CANGALLO PARA CONTRATOS DEL PERSONAL DE LA OFICINA SEDE CENTRAL DE DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO. PRESENTADO POR EL CONSEJERO REGIONAL VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Sustente su informe Consejero Vicente Chaupín.
CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- El informe de fiscalización selectiva de uso indebido de las plazas orgánicas vacantes de la Agencia Agraria Cangallo para contratos del personal de la oficina sede central de Dirección Regional Agraria Ayacucho. Es de verificar los hechos y análisis para determinar las presuntas deficiencias, irregularidades y omisión de funciones sobre el uso de Las Plazas Vacantes y Cesados según CNP – CAP aprobado con Ordenanza Regional para la Agencia Agraria Cangallo y luego para efectuar su respectivas recomendaciones oportunas a Dirección Regional Agraria Ayacucho. La Agencia Agraria tiene 05 plazas vacantes, dos por destaque, dos por designación del año pasado y uno prevista. Recabando todas las informaciones, los documentos administrativos, informe técnico, se ha constatado que hay un uso indebido en dicha plaza orgánica, está destinado esta plaza para trabajadores administrativos de la Sede Central, lo cual indigna, ni siquiera es para el Área Técnica sino para administrativos, seguida de la observaciones y análisis de los hechos materia del presente informe de fiscalización con referencia del cumplimiento del CAP – CNP de la Dirección Regional Agraria, aprobado con Ordenanza Regional N° 021-2012 –GRA/CR. En el año 2017 y 2018, se concluye en los siguientes. 01. Existe presunta omisión y falta de responsabilidad de carácter administrativo y legal de los directores y

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large vertical signature and several smaller ones.]

[A row of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



funcionarios del órgano de línea competente de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, por el incumplimiento de la Ordenanza Regional N 021-2012-GR/CR, Aprobado el CNP y CAP de Agencia Agraria Cangallo, que son órganos descentralizado de la Dirección Regional Agraria para el periodo del año 2017 y 2018. 02. Es responsabilidad de los Directores y funcionarios de órganos estructurados por conducir con documentos de gestión técnica y normativo del CNP-CAP desfasado y desactualizado, aprobando cada año y cada gestión el CNP-CAP provisional mediante Resolución Directoral Sectorial, causando omisión de funciones a la norma el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, porque señala es atribución del Consejo Regional de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, asimismo; también el Decreto Supremo N° 43-2004-PCM que establece del Cuadros de Asignación Personal – CAP, deben ser aprobados por Ordenanza Regional, en el caso de los Gobiernos Regionales, en consecuencia esta ratificada estas faltas. 03. Analizada los hechos y observaciones, se evidencia existencia de acciones de Irregularidades y mal Uso Indebido de las Plazas Vacantes de Agencia Agraria Cangallo (Plazas presupuestadas: 158, 162, 164, 165 y 166 designado personal administrativo de Sede Central durante 2017-2018, otros contratando personal eventual cada 2 ó 3 meses, realizando constantes cambios cada año y cada nueva gestión de los directores que asumen, asimismo; los directores de Agencia Agraria vienen haciendo rotación interna del personal sin respetar el CNP-CAP aprobado por conveniencias personales y/o falta de autoridad del Director Agencia Agraria Cangallo, Recursos humanos y de alta dirección, hechos que ocasiona en muchos distritos como Chuschi, Totos, Los Morochucos y Paras ya no está el personal nombrado en esa plaza en perjuicio a los productores y la entidad, los presupuestos en CNP-CAP-PAP gastado se evidencia presunta malversación de los presupuestos del Estado en el contratación del personal en otro fin y jurisdicción. 04. Según el informe sobre los Lineamientos Básicos de formulación del CAP-CNP planteada por el Ing. Carlos Morales Chávez de la Unidad de Planeamiento y Presupuestos del DRA, precisa que en la institución no se conoce con exactitud cuántos trabajadores laboran por falta del control de contratos, la mayor cantidad del personal está centralizada en la sede central del DRAA y despoblamiento de las Agencias Agrarias, hechos que evidencia el sector de agricultura no está en proceso de modernización de gestión y descentralización, al asignar en PIM 2017 un presupuesto S/.26,712.00 anual para operatividad de Agencias Agraria Provincial y 05 oficinas agrarias distritales, consistentes para el pago del guardia, combustibles, repuestos, agua y luz, materiales escritorio y otras necesidades son insuficientes y precaria, aún más ejecutada desde sede central, por otro lado quitando plazas de agencias agrarias para sede central es una política centralista, irresponsable y faltas graves de omisión de funciones de los funcionarios que condujeron el periodo 2017 – 2018. Hay uso indebido de las plazas para otro fin, porque ese presupuesto gastado de la Agencia Agraria también debe ser gastado al servicio de la Agencia Agraria de la Provincia de Cangallo y no de la Sede Central, se han reemplazado con personal con mandato judicial y dice han ganado sus derechos laborales, como no hay plaza donde hay espacios vacantes inmediatamente lo cubren, en perjuicio a la Agencia Agraria. Las recomendaciones son las siguientes: AL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. 01. Se sirva remitir al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, según sus atribuciones del artículo 20° del OCI y Resolución de Contraloría General de la Republica N° 459-2008-CG, se programe en 2018 y realice una auditoría funcional de los directivos del DRA a fin de profundizar investigación de estas presuntas irregularidades advertidas, deslindar posibles responsables de presuntas acciones de omisión y faltas en el cumplimiento de sus funciones y las normas que rige la institución a través la Ordenanza Regional, MOF, ROF, CNP Y CAP. 02. Que, se disponga al Director del DRAA., en un plazo de 45 días calendarios se culmine la propuesta que vienen formulando actualización de los Documentos de Gestión de la Dirección Regional Agraria Ayacucho en base los lineamientos básicos, directivas y las normas actualizadas para la formulación, revisión y aprobación del CNP-CAP. Exhortando que no esperar aprobación de reestructuración del Gobierno Regional que no hay señales de concretarse este gran sueño de la Región de Ayacucho. AL DIRECTOR REGIONAL AGRARIA AYACUCHO.03. Que, sirva realizar acciones inmediatas de evaluación de los



1100230

documentos Técnicos y Normativos de Gestión Institucional (CNP-CAP) y otros, planteando las propuestas de la Reforma Institucional Agraria en el marco de la Modernización y Descentralización del Sector Agrario Regional a Órganos desconcentrados, propuesta para ser aprobado con Ordenanza Regional y así evitar CAP-CNP provisional que viene causando inestabilidad y despoblamiento del personal de Agencias Agrarias a sede central.

04. Que, sirva remitir a Órgano Control Institucional de la Dirección Regional Agraria, se profundice las investigaciones de contratación del Personal Administrativos restituidos en la Plazas Orgánicas vacantes por jubilación y destakes de la Agencia Agraria Cangallo en perjuicio a los campesinos y la institución. 05. Que, disponer en las plazas ocupadas por personal administrativo que retornó con el mandato judicial y derechos laborales, contratar personal técnico de acuerdo el CNP-CAP aprobado y vigente, de los hechos cometidos deslindar responsabilidades por haber permitido contratar y lograr su estabilidad laboral sin previa disponibilidad de plazas orgánicas en perjuicio a la entidad y los campesinos usuarios de la entidad.

06. Que, Sirva disponer a recursos humanos y Director de Agencia Agraria Cangallo, que los técnicos y profesionales de las oficinas agrarias distritales de Cangallo y aprobado CNP-CAP con Ordenanza Regional N° 021-2012-GRA/CR. retornen a sus plazas de origen de las Oficinas Agrarias Distritales y desconcentrar personal de la Agencia Agraria Cangallo a los distritos de la Provincia de Cangallo. 07. Que, exhortar que en un plazo de 30 días notificadas con el Acuerdo Regional, disponer al área competente que los contratos del personal eventual contratados para cada 2 ó 3 meses en 05 plazas vacantes, se realice una convocatoria de evaluación y selección del personal a través de una Comisión de evaluación y selección por lo menos para un plazo de contrato de 09 meses y/o por campaña agrícola, en estricto cumplimiento para destaque los distritos y así evitar contrataciones cada mes, superar la inestabilidad y mal manejo de los técnicos y profesionales a cargo de los directores de Agencia Agraria Cangallo.

08. Que, el Señor Director en un plazo de 45 días notificada emita el informe sobre la implementación ante el Pleno del Consejo Regional de Ayacucho. Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y debate del pleno del Consejo Regional de Ayacucho, en cumplimiento de mis funciones de fiscalización y representación de mi Provincia de Cangallo. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Este problema de uso de Plazas Vacantes Presupuestadas no se permite solamente en Cangallo. Por lo tanto es posible extender esta investigación porque el problema es en todas las Agencias Agrarias o en la Oficina de la Agencia Agraria de Ayacucho, porque si nosotros nos acercamos a la Oficina de la Región Agraria de Ayacucho vamos a encontrar un sinnúmero de destacados, pienso que el personal que trabaja ahí está con plazas presupuestadas en otras Provincias, en otros Distritos pero que está siendo utilizadas en la Sede Agraria, eso hace inefectivo el accionar del Sector Agrario y deja sin servicio a quienes requieren el apoyo, la orientación de los agricultores de nuestra zona. Hay que felicitar al Consejero Chaupín, pero hay que tocar cosas que de repente ya nos enrostraron en horas anteriores, sobre el asunto de la sintaxis en la redacción de nuestros documentos, voy a suplicarle al Consejero Vicente Chaupín que tenga la amabilidad, como hermano le estoy pidiendo eso, de que le dé una revisión a la redacción, vamos a encontrar algunos errores de género, de número, eso debemos superarlo, porque este documento cuando van a ser publicados a quienes nos van a atribuir es al Consejo porque nosotros publicamos esos documentos con ese contenido, con esa redacción, lo lógico es que en algún momento, no solo acá en nuestro desarrollo como representantes del pueblo nos lo van a enrostrar y vamos a pasar la peor vergüenza del mundo, aquí se deben cuidar todos esos aspectos, son de forma pero por ejemplo en el caso de la mañana un error de forma terminar en un error de fondo, esas cosas hay que tomar con mucho cuidado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Para someter a voto falta el consejero.

09. Que, el Señor Director en un plazo de 45 días notificada emita el informe sobre la implementación ante el Pleno del Consejo Regional de Ayacucho. Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y debate del pleno del Consejo Regional de Ayacucho, en cumplimiento de mis funciones de fiscalización y representación de mi Provincia de Cangallo. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Este problema de uso de Plazas Vacantes Presupuestadas no se permite solamente en Cangallo. Por lo tanto es posible extender esta investigación porque el problema es en todas las Agencias Agrarias o en la Oficina de la Agencia Agraria de Ayacucho, porque si nosotros nos acercamos a la Oficina de la Región Agraria de Ayacucho vamos a encontrar un sinnúmero de destacados, pienso que el personal que trabaja ahí está con plazas presupuestadas en otras Provincias, en otros Distritos pero que está siendo utilizadas en la Sede Agraria, eso hace inefectivo el accionar del Sector Agrario y deja sin servicio a quienes requieren el apoyo, la orientación de los agricultores de nuestra zona. Hay que felicitar al Consejero Chaupín, pero hay que tocar cosas que de repente ya nos enrostraron en horas anteriores, sobre el asunto de la sintaxis en la redacción de nuestros documentos, voy a suplicarle al Consejero Vicente Chaupín que tenga la amabilidad, como hermano le estoy pidiendo eso, de que le dé una revisión a la redacción, vamos a encontrar algunos errores de género, de número, eso debemos superarlo, porque este documento cuando van a ser publicados a quienes nos van a atribuir es al Consejo porque nosotros publicamos esos documentos con ese contenido, con esa redacción, lo lógico es que en algún momento, no solo acá en nuestro desarrollo como representantes del pueblo nos lo van a enrostrar y vamos a pasar la peor vergüenza del mundo, aquí se deben cuidar todos esos aspectos, son de forma pero por ejemplo en el caso de la mañana un error de forma terminar en un error de fondo, esas cosas hay que tomar con mucho cuidado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Para someter a voto falta el consejero.

10. Que, el Señor Director en un plazo de 45 días notificada emita el informe sobre la implementación ante el Pleno del Consejo Regional de Ayacucho. Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y debate del pleno del Consejo Regional de Ayacucho, en cumplimiento de mis funciones de fiscalización y representación de mi Provincia de Cangallo. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Este problema de uso de Plazas Vacantes Presupuestadas no se permite solamente en Cangallo. Por lo tanto es posible extender esta investigación porque el problema es en todas las Agencias Agrarias o en la Oficina de la Agencia Agraria de Ayacucho, porque si nosotros nos acercamos a la Oficina de la Región Agraria de Ayacucho vamos a encontrar un sinnúmero de destacados, pienso que el personal que trabaja ahí está con plazas presupuestadas en otras Provincias, en otros Distritos pero que está siendo utilizadas en la Sede Agraria, eso hace inefectivo el accionar del Sector Agrario y deja sin servicio a quienes requieren el apoyo, la orientación de los agricultores de nuestra zona. Hay que felicitar al Consejero Chaupín, pero hay que tocar cosas que de repente ya nos enrostraron en horas anteriores, sobre el asunto de la sintaxis en la redacción de nuestros documentos, voy a suplicarle al Consejero Vicente Chaupín que tenga la amabilidad, como hermano le estoy pidiendo eso, de que le dé una revisión a la redacción, vamos a encontrar algunos errores de género, de número, eso debemos superarlo, porque este documento cuando van a ser publicados a quienes nos van a atribuir es al Consejo porque nosotros publicamos esos documentos con ese contenido, con esa redacción, lo lógico es que en algún momento, no solo acá en nuestro desarrollo como representantes del pueblo nos lo van a enrostrar y vamos a pasar la peor vergüenza del mundo, aquí se deben cuidar todos esos aspectos, son de forma pero por ejemplo en el caso de la mañana un error de forma terminar en un error de fondo, esas cosas hay que tomar con mucho cuidado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Para someter a voto falta el consejero.

11. Que, el Señor Director en un plazo de 45 días notificada emita el informe sobre la implementación ante el Pleno del Consejo Regional de Ayacucho. Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y debate del pleno del Consejo Regional de Ayacucho, en cumplimiento de mis funciones de fiscalización y representación de mi Provincia de Cangallo. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Este problema de uso de Plazas Vacantes Presupuestadas no se permite solamente en Cangallo. Por lo tanto es posible extender esta investigación porque el problema es en todas las Agencias Agrarias o en la Oficina de la Agencia Agraria de Ayacucho, porque si nosotros nos acercamos a la Oficina de la Región Agraria de Ayacucho vamos a encontrar un sinnúmero de destacados, pienso que el personal que trabaja ahí está con plazas presupuestadas en otras Provincias, en otros Distritos pero que está siendo utilizadas en la Sede Agraria, eso hace inefectivo el accionar del Sector Agrario y deja sin servicio a quienes requieren el apoyo, la orientación de los agricultores de nuestra zona. Hay que felicitar al Consejero Chaupín, pero hay que tocar cosas que de repente ya nos enrostraron en horas anteriores, sobre el asunto de la sintaxis en la redacción de nuestros documentos, voy a suplicarle al Consejero Vicente Chaupín que tenga la amabilidad, como hermano le estoy pidiendo eso, de que le dé una revisión a la redacción, vamos a encontrar algunos errores de género, de número, eso debemos superarlo, porque este documento cuando van a ser publicados a quienes nos van a atribuir es al Consejo porque nosotros publicamos esos documentos con ese contenido, con esa redacción, lo lógico es que en algún momento, no solo acá en nuestro desarrollo como representantes del pueblo nos lo van a enrostrar y vamos a pasar la peor vergüenza del mundo, aquí se deben cuidar todos esos aspectos, son de forma pero por ejemplo en el caso de la mañana un error de forma terminar en un error de fondo, esas cosas hay que tomar con mucho cuidado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Para someter a voto falta el consejero.

12. Que, el Señor Director en un plazo de 45 días notificada emita el informe sobre la implementación ante el Pleno del Consejo Regional de Ayacucho. Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y debate del pleno del Consejo Regional de Ayacucho, en cumplimiento de mis funciones de fiscalización y representación de mi Provincia de Cangallo. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Este problema de uso de Plazas Vacantes Presupuestadas no se permite solamente en Cangallo. Por lo tanto es posible extender esta investigación porque el problema es en todas las Agencias Agrarias o en la Oficina de la Agencia Agraria de Ayacucho, porque si nosotros nos acercamos a la Oficina de la Región Agraria de Ayacucho vamos a encontrar un sinnúmero de destacados, pienso que el personal que trabaja ahí está con plazas presupuestadas en otras Provincias, en otros Distritos pero que está siendo utilizadas en la Sede Agraria, eso hace inefectivo el accionar del Sector Agrario y deja sin servicio a quienes requieren el apoyo, la orientación de los agricultores de nuestra zona. Hay que felicitar al Consejero Chaupín, pero hay que tocar cosas que de repente ya nos enrostraron en horas anteriores, sobre el asunto de la sintaxis en la redacción de nuestros documentos, voy a suplicarle al Consejero Vicente Chaupín que tenga la amabilidad, como hermano le estoy pidiendo eso, de que le dé una revisión a la redacción, vamos a encontrar algunos errores de género, de número, eso debemos superarlo, porque este documento cuando van a ser publicados a quienes nos van a atribuir es al Consejo porque nosotros publicamos esos documentos con ese contenido, con esa redacción, lo lógico es que en algún momento, no solo acá en nuestro desarrollo como representantes del pueblo nos lo van a enrostrar y vamos a pasar la peor vergüenza del mundo, aquí se deben cuidar todos esos aspectos, son de forma pero por ejemplo en el caso de la mañana un error de forma terminar en un error de fondo, esas cosas hay que tomar con mucho cuidado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Para someter a voto falta el consejero.

13. Que, el Señor Director en un plazo de 45 días notificada emita el informe sobre la implementación ante el Pleno del Consejo Regional de Ayacucho. Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y debate del pleno del Consejo Regional de Ayacucho, en cumplimiento de mis funciones de fiscalización y representación de mi Provincia de Cangallo. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Este problema de uso de Plazas Vacantes Presupuestadas no se permite solamente en Cangallo. Por lo tanto es posible extender esta investigación porque el problema es en todas las Agencias Agrarias o en la Oficina de la Agencia Agraria de Ayacucho, porque si nosotros nos acercamos a la Oficina de la Región Agraria de Ayacucho vamos a encontrar un sinnúmero de destacados, pienso que el personal que trabaja ahí está con plazas presupuestadas en otras Provincias, en otros Distritos pero que está siendo utilizadas en la Sede Agraria, eso hace inefectivo el accionar del Sector Agrario y deja sin servicio a quienes requieren el apoyo, la orientación de los agricultores de nuestra zona. Hay que felicitar al Consejero Chaupín, pero hay que tocar cosas que de repente ya nos enrostraron en horas anteriores, sobre el asunto de la sintaxis en la redacción de nuestros documentos, voy a suplicarle al Consejero Vicente Chaupín que tenga la amabilidad, como hermano le estoy pidiendo eso, de que le dé una revisión a la redacción, vamos a encontrar algunos errores de género, de número, eso debemos superarlo, porque este documento cuando van a ser publicados a quienes nos van a atribuir es al Consejo porque nosotros publicamos esos documentos con ese contenido, con esa redacción, lo lógico es que en algún momento, no solo acá en nuestro desarrollo como representantes del pueblo nos lo van a enrostrar y vamos a pasar la peor vergüenza del mundo, aquí se deben cuidar todos esos aspectos, son de forma pero por ejemplo en el caso de la mañana un error de forma terminar en un error de fondo, esas cosas hay que tomar con mucho cuidado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Para someter a voto falta el consejero.

14. Que, el Señor Director en un plazo de 45 días notificada emita el informe sobre la implementación ante el Pleno del Consejo Regional de Ayacucho. Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y debate del pleno del Consejo Regional de Ayacucho, en cumplimiento de mis funciones de fiscalización y representación de mi Provincia de Cangallo. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Este problema de uso de Plazas Vacantes Presupuestadas no se permite solamente en Cangallo. Por lo tanto es posible extender esta investigación porque el problema es en todas las Agencias Agrarias o en la Oficina de la Agencia Agraria de Ayacucho, porque si nosotros nos acercamos a la Oficina de la Región Agraria de Ayacucho vamos a encontrar un sinnúmero de destacados, pienso que el personal que trabaja ahí está con plazas presupuestadas en otras Provincias, en otros Distritos pero que está siendo utilizadas en la Sede Agraria, eso hace inefectivo el accionar del Sector Agrario y deja sin servicio a quienes requieren el apoyo, la orientación de los agricultores de nuestra zona. Hay que felicitar al Consejero Chaupín, pero hay que tocar cosas que de repente ya nos enrostraron en horas anteriores, sobre el asunto de la sintaxis en la redacción de nuestros documentos, voy a suplicarle al Consejero Vicente Chaupín que tenga la amabilidad, como hermano le estoy pidiendo eso, de que le dé una revisión a la redacción, vamos a encontrar algunos errores de género, de número, eso debemos superarlo, porque este documento cuando van a ser publicados a quienes nos van a atribuir es al Consejo porque nosotros publicamos esos documentos con ese contenido, con esa redacción, lo lógico es que en algún momento, no solo acá en nuestro desarrollo como representantes del pueblo nos lo van a enrostrar y vamos a pasar la peor vergüenza del mundo, aquí se deben cuidar todos esos aspectos, son de forma pero por ejemplo en el caso de la mañana un error de forma terminar en un error de fondo, esas cosas hay que tomar con mucho cuidado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Para someter a voto falta el consejero.

15. Que, el Señor Director en un plazo de 45 días notificada emita el informe sobre la implementación ante el Pleno del Consejo Regional de Ayacucho. Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y debate del pleno del Consejo Regional de Ayacucho, en cumplimiento de mis funciones de fiscalización y representación de mi Provincia de Cangallo. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Este problema de uso de Plazas Vacantes Presupuestadas no se permite solamente en Cangallo. Por lo tanto es posible extender esta investigación porque el problema es en todas las Agencias Agrarias o en la Oficina de la Agencia Agraria de Ayacucho, porque si nosotros nos acercamos a la Oficina de la Región Agraria de Ayacucho vamos a encontrar un sinnúmero de destacados, pienso que el personal que trabaja ahí está con plazas presupuestadas en otras Provincias, en otros Distritos pero que está siendo utilizadas en la Sede Agraria, eso hace inefectivo el accionar del Sector Agrario y deja sin servicio a quienes requieren el apoyo, la orientación de los agricultores de nuestra zona. Hay que felicitar al Consejero Chaupín, pero hay que tocar cosas que de repente ya nos enrostraron en horas anteriores, sobre el asunto de la sintaxis en la redacción de nuestros documentos, voy a suplicarle al Consejero Vicente Chaupín que tenga la amabilidad, como hermano le estoy pidiendo eso, de que le dé una revisión a la redacción, vamos a encontrar algunos errores de género, de número, eso debemos superarlo, porque este documento cuando van a ser publicados a quienes nos van a atribuir es al Consejo porque nosotros publicamos esos documentos con ese contenido, con esa redacción, lo lógico es que en algún momento, no solo acá en nuestro desarrollo como representantes del pueblo nos lo van a enrostrar y vamos a pasar la peor vergüenza del mundo, aquí se deben cuidar todos esos aspectos, son de forma pero por ejemplo en el caso de la mañana un error de forma terminar en un error de fondo, esas cosas hay que tomar con mucho cuidado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Para someter a voto falta el consejero.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

AGENDA 3: DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE "DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y PRIORIDAD REGIONAL EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES DE LA REGIÓN AYACUCHO PARA SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA, LIBRES DE VIOLENCIA Y ACOSO POLÍTICO, A NIVEL REGIONAL Y LOCAL. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, likely representing the members of the Commission.



000231

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Su sustentación **Consejero Regional CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Tocar el dictamen de Ordenanza Regional que declara de Interés 03.- Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional que "Declara de Interés Público y Prioridad Regional el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de liderazgo de las mujeres de la Región Ayacucho para su participación política y ciudadana, libres de violencia y acoso político, a nivel regional y local. Propuesta presentada y trabajada por la Consejera que representa a la Provincia de Sucre la Consejera Daisy Pariona y nosotros como Comisión lo hemos tomado, este documento ha estado en el correo desde hace mucho tiempo, Que, por Oficio N° 088-2017-GRA/CRPS-DPH de fecha 09 de noviembre de 2017, la Consejera Regional Daisy Pariona Huamaní solicita opinión legal respecto al proyecto de ordenanza regional de "Declarar de Interés y Prioridad Regional la Promoción, Difusión y Fortalecimiento de Capacidades para la Participación Política, Ciudadana y Liderazgo de las Mujeres, Libres de Violencia y Acoso Político Hacia las Mujeres a Nivel de la Región Ayacucho". Que, por Informe Legal N° 013-2017-GRA-CR/ST-RES de fecha 15 de diciembre de 2017. Que, por Oficio N° 002-2018-MIMPDGTEG de fecha 13 de febrero de 2018, la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, comunica a la Consejera Regional Daisy Pariona Huamaní que de la revisión del proyecto de ordenanza regional, considera necesario la reformulación de la propuesta que contiene la fundamentación jurídica vigente a nivel .En la parte del análisis en el punto 8 que, para entender el tema, es necesario conocer que el término "acoso político" , alude a las acciones de violencia contra las mujeres que ejercen representación política y tienen su base en diversas formas de discriminación (descalificación, estigmatización, manipulación y hostigamiento, entre otras) que enfrentan las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local, y estos actos constituyen una violación a los derechos humanos de las mujeres protegidos en los distintos instrumentos internacionales en la materia; por tanto, el acoso político es una forma de violencia de género, enraizada en prácticas de desigualdad y discriminación que son la base de las relaciones de fuerza y de poder propias de la histórica construcción social entre mujeres y hombres.

Acoso Político

Se entiende por acoso político al acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas, cometidos por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político - pública o en contra de sus familias, con el propósito de acortar, suspender, impedir o restringir las funciones inherentes a su cargo, para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos.

Violencia Política

Se entiende por violencia política a las acciones, conductas y/o agresiones físicas, psicológicas, sexuales cometidas por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de las mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político - pública, o en contra de su familia, para acortar, suspender, impedir o restringir el ejercicio de su cargo o para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos.

Que, el acoso político contra las mujeres se suma a un entorno claramente adverso a la participación igualitaria de las mujeres en el espacio público y constituye lo que Barrig (2014) denomina la resistencia civil masculina ante un mandato formal del Estado a favor de la participación democrática e igualitaria de sus ciudadanas. Que, por otro lado, existe tanto en el ámbito regional como local una limitada participación de las mujeres en los cargos de representación pública, lo que las limita en el ejercicio pleno de sus ciudadanía; incluso aquellas mujeres que logran acceder a estos espacios restringidos se enfrentan a múltiples expresiones de discriminación y violencia. Así lo refleja un estudio del Jurado Nacional de Elecciones, a través del cual se señala que cada 10 mujeres candidatas tres son víctimas de actos que vulneran su participación política. Igualmente, en la Región Ayacucho, a la fecha ninguna mujer ha ocupado el cargo de Gobernadora o Vicegobernadora regional, y de los 14 cargos que existen en el Consejo Regional, 4 son ocupados por mujeres y 10 cargos son ocupados por hombres existiendo una brecha de 6

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and several smaller initials.)



000232

puntos porcentuales. De igual manera de las 11 Municipalidades Provinciales ninguna mujer ha ocupado la alcaldía provincial y los concejos provinciales están integrados solo por el 25.3% de mujeres y el 74.7% de hombres, existiendo una brecha de género ascendente a 38 puntos porcentuales. Asimismo, de los 114 distritos que tiene la Región Ayacucho ninguna mujer ha sido electa como alcaldesa; y los consejos distritales está integrado solo por el 40.6% de mujeres y el 59.4% de hombres. Que, el Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en todos los sectores, tienen la obligación de adoptar políticas, planes y programas para desarrollar políticas, planes y programas para la prevención, atención y eliminación de la violencia en todas sus formas y en todos los espacios, en especial la ejercida contra las mujeres. Que, todas las autoridades, incluyendo aquellas que pertenecen a la jurisdicción especial, independientemente de su ámbito funcional, identidad étnica y cultural, o modalidad de acceso al cargo, tienen la responsabilidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y quienes integran el grupo familiar en el marco de sus competencias. En las recomendaciones en uso de las facultades que confiere el inciso a) del artículo 15° de la Ley N° 27869 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con su artículo 38°, el Consejo Regional apruebe el Proyecto de “Ordenanza Regional que Declarar de interés público y prioridad regional el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de liderazgo de las mujeres de la Región Ayacucho para su participación política y ciudadana, libres de violencia y acoso político, a nivel regional y local. **Que, por las consideraciones precitadas, la Comisión Permanente de Desarrollo Humanos e Inclusión Social del Consejo Regional de Ayacucho, emite OPINIÓN FAVORABLE del Dictamen de aprobación de la Ordenanza Regional que de “Declarar de interés público y prioridad regional el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de liderazgo de las mujeres de la Región Ayacucho para su participación política y ciudadana, libres de violencia y acoso político, a nivel regional y local”,** por estar enmarcada dentro de los alcances del artículo 2°, inciso 2) de la Constitución Política del Estado, Ley N° 28983 – Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP. **ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** de interés público y prioridad regional el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de liderazgo de las mujeres de la Región Ayacucho para su participación política y ciudadana, libres de violencia y acoso político, a nivel regional y local. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia Regional de Desarrollo Social implemente de forma prioritaria y obligatoria ejecute estrategias, acciones y/o actividades para el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de liderazgo de las mujeres en la Región Ayacucho para su participación política y la igualdad de oportunidades en el desarrollo regional y local. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la publicación de la presente Ordenanza Regional en el diario oficial “El Peruano” y en el portal institucional del Gobierno Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Nuestras madres y nuestras hermanas vean que el Consejo sí genera políticas públicas para equiparar el derecho de la mujer con el derecho del varón.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.]

VOTACIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES:

INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA DE USO INDEBIDO DE LAS PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES DE LA AGENCIA AGRARIA DE CANGALLO PARA CONTRATOS DEL PERSONAL DE LA OFICINA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO, PRESENTADO POR EL CONSEJERO VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros Regionales que aprueban el Informe de fiscalización selectiva de uso indebido de las Plazas Orgánicas Vacantes de la Agencia Agraria de Cangallo para contratos del personal de la Oficina Sede Central de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, presentado por el Consejero Vicente Chaupín Huaycha.
CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE GERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR.

[Handwritten signatures in blue ink corresponding to the names listed in the previous block.]

MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLOCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE “DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y PRIORIDAD REGIONAL EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES DE LA REGIÓN AYACUCHO PARA SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA, LIBRES DE VIOLENCIA Y ACOSO POLÍTICO, A NIVEL REGIONAL Y LOCAL. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros Regionales que aprueban el Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional que “Declara de Interés Público y Prioridad Regional el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de liderazgo de las mujeres de la Región Ayacucho para su participación política y ciudadana, libres de violencia y acoso político, a nivel regional y local. Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

AGENDA 04: DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE “DECLARA EL AÑO 2018 EN LA REGIÓN AYACUCHO COMO “AÑO DE LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Sustentación Consejero Regional. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El Dictamen del proyecto de Ordenanza Regional que “Declara el año 2018 en la Región Ayacucho como “Año de la Igualdad y la no Violencia contra las Mujeres”. Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Las conclusiones que, el Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en todos los sectores, tienen la obligación de adoptar políticas, planes y programas para desarrollar políticas, planes y programas para la prevención, atención y eliminación de la violencia en todas sus formas y en todos los espacios, en especial la ejercida contra las mujeres. Que, todas las autoridades, incluyendo aquellas que pertenecen a la jurisdicción especial, independientemente de su ámbito funcional, identidad étnica y cultural, o modalidad de acceso al cargo, tienen la responsabilidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y quienes integran el grupo familiar en el marco de sus competencias. Las recomendaciones Que, en uso de las facultades que confiere el inciso a) del artículo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con su artículo 38º, el Consejo Regional apruebe la propuesta de que el año 2018 sea declarado en la Región Ayacucho como “Año de la igualdad y la no violencia contra las mujeres”, con la finalidad de lograr la implementación de las ordenanzas regionales dictadas en el marco de la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos de la mujer. Que, por las consideraciones precitadas, la Comisión Permanente de Desarrollo Humanos e Inclusión Social del Consejo Regional de Ayacucho, emite OPINIÓN FAVORABLE del Dictamen de aprobación de la Ordenanza Regional que el año 2018 sea declarado en la Región Ayacucho como “Año de la igualdad y la no violencia contra las mujeres”, por estar dentro de los alcances del artículo 2º, inciso 2) de la Constitución Política del Estado, Ley N° 28983; Ley N° 30364; y las Ordenanzas Regionales N° 002-07-GRA/CR, N° 0011-2008-GRA/CR y N° 019-2010-GRA/CR. **ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** el Año 2018 como “AÑO DE LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” en la Región Ayacucho, conforme a los









fundamentos precedentemente expuestos. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ayacucho, para que comunique a todas las Instituciones Públicas y privadas de la Región Ayacucho, colocar en sus documentos oficiales en forma obligatoria el año 2018, después del nombre del Año Nacional, como "Año de la Igualdad y la No Violencia contra las Mujeres". **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la publicación de la presente Ordenanza Regional en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Gobierno Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Ni siquiera para abrir un debate, esta Ordenanza legítimamente es consecuencia de la anterior, también es legítimo porque nosotros podemos asumir algunas responsabilidades centrales en nuestra propia vida, la práctica cotidiana debe convertirse en el reconocimiento del derecho, a la igualdad del derecho de parte de nuestras pares, en el plano económico, social, político, educativo, comenzar a decir con claridad algunos aspectos importantes, este problema de violencia de género, este problema de igualdad, si sale a la palestra una lucha como reivindicación de las mujeres, sale porque hay algo que ha pasado en la trayectoria histórica del ser humano, si nosotros hurgamos un poco lo que ha sucedido en el periodo primitivo de la sociedad primitiva, era el matriarcado, era la dictadura de la mujer. Pero cuando ya comenzamos a diferenciarnos económicamente, cuando ya el sedentarismo comienza encontramos que las mujeres comienzan a ser ubicadas en un segundo plano, son las prácticas de carácter religioso los que comienzan a colocar a las mujeres en un plano totalmente diferente y posteriormente esto se expresa, si leemos el Corán, qué dice el Corán respecto de la mujer en esta sociedades se le prohíbe mostrar el cuerpo a las mujeres y es objeto de compra y venta, el catolicismo con la disculpa de quienes profesamos, yo también tengo esa situación religiosa encontramos que no vemos con buenos ojos la situación de la mujer . En qué se está convirtiendo esto, por ejemplo dar una norma con estas características termina siendo una declaración lírica de deseos. La declaración que tengo no solo es de dar dispositivos sino de llevar a la práctica los hechos, demostrarle a los varones que sí somos capaces de asumir la responsabilidad de reconocer el derecho que le corresponde a la mujer, a tener la misma igualdad de derechos.-----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que aprueban el Dictamen del proyecto de Ordenanza Regional que "Declara el año 2018 en la Región Ayacucho como "Año de la Igualdad y la no Violencia contra las Mujeres" presentado por la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

MEDIANTE OFICIO N° 451-2018-GRA/GG-ORADM-ORH, EL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN AD HOC PARA FASE SANCIONADORA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS APERTURADOS CONTRA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. (SR. RICHARD PRADO RAMOS - GERENTE GENERAL Y ZOMELI FRANCISCO VALLADARES RODRÍGUEZ - GERENTE GENERAL).

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Sobre el tema. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Hemos venido trabajando con la conformación de Comisiones AD HOC anteriores, básicamente con el Gerente y el Director de Recursos Humanos y Gerencia Regional de Recursos Naturales. La Gerencia General automáticamente con Recursos Humanos, ahí comprometeríamos a otra Gerencia más. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La propuesta de Recursos Humanos. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** La conclusión que eleva el informe de la Secretaría Técnica del Órgano Ejecutivo de los Procesos Disciplinarios y sancionadores del Gobierno Regional establece elevar ese

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.)

(A row of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.)

expediente al Consejo Regional del Gobierno Regional a fin de que se incluya en la agenda sobre la conformación de la Comisión AD HOC que tiene que ser integrada por dos miembros elegidos entre los directivos públicos de la entidad de rango inmediato inferior al funcionario procesado y le corresponde al Director de Recursos Humanos conformar esta comisión. Solamente sería elegir a dos miembros, en este caso podría ser el Gerente General o el Gerente Regional de rango inmediato inferior, en este caso tratándose de Gerentes Generales tendría que ser Gerentes Regionales los que conforman parte de esta comisión AD HOC, dos miembros, en este caso dice de rango inmediato inferior, inmediato inferior del Gerente General es el Gerente Regional, puede ser el Gerente Regional de Recursos Naturales o puede ser el Gerente de Desarrollo Social. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Igual se ha conformado una comisión AD HOC, sugiero que esa misma comisión asuma esos dos procesos porque ya conozcan ese tema y puedan llevarlo lo más rápido posible el proceso correspondiente. Estaba Recursos Naturales. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- A través de la Presidencia, se tiene el Acuerdo N° 180 en la que se ha designado la comisión AD HOC encargando en este caso es a la Gerencia General que presida la Comisión, Gerencia Regional de Desarrollo Social y por norma le corresponde a Recursos Humanos. El año pasado se ha conformado la Comisión, Gerencia Regional de Desarrollo Social y de la misma forma tiene que ir Recursos Humanos, en este caso sería la Gerencia General y Gerencia de Desarrollo Social, se les puede dar esa facultad para que ellos puedan efectuar las labores correspondientes. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Sería Gerente General y Gerente de Desarrollo Social, el siguiente punto. -----

MEDIANTE OFICIO N° 452-2018-GRA/GG-ORADM-ORH, EL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN AD HOC PARA FASE SANCIONADORA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS APERTURADOS CONTRA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. (SR. ARTEMIO LIMACO BADAJOS - GERENTE GENERAL)

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Se tiene similar caso el expediente elevado por Recursos Humanos, respecto al Proceso Disciplinario iniciado contra el señor Artemio Límaco Badajos en su calidad de ex Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho. Hay que tener en cuenta lo que indica la norma tiene que ser integrado por dos miembros elegidos entre los Directivos Públicos de la entidad de rango inmediato inferior, si nosotros vamos a elegir al Gerente General sería del mismo nivel del Gerente General, tenemos que variar en estas dos propuestas, tiene que ser Gerente de Línea, Gerente Regional, el Gerente de Desarrollo Social estaría bien, tenemos que elevar una Gerencia más para que pueda formar parte. En ambos casos sería Recursos Naturales. Se tiene la propuesta de la Gerencia Regional de Recursos Naturales, Gerencia Regional de Desarrollo Social y por norma la Oficina Regional de Recursos Humanos, la Comisión AD HOC. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Pedir una aclaración porque está mencionado la parte de un dispositivo en la cual indica que tiene que ser un funcionario con rango inferior, en la lógica del proceso administrativo, cuando ya no se tiene jerarquías superiores lo que se tiene es buscar el ejercicio de una autoridad o funcionario con igual rango y en caso tuvieran algunas dificultades con uno de inmediato inferior, por eso es creo que en el anterior caso también se ha definido determinando el ejercicio de esas funciones a un Gerente General, si nosotros ratificamos a estos señores que están en estos cargos porque son funcionarios del mismo rango. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Para dar lectura a un artículo de la Directiva que establece el tema de los Procedimientos Administrativos. La Directiva N° 02-2015 SERVIR en el numeral 19.4 establece la Comisión integrada por sus miembros elegidos entre los Directivos Públicos de la Entidad de rango inmediato inferior al funcionario procesado podría interpretarse los Directivos nombrados o de carrera podrían ser elegidos para la composición de comisión, sin embargo debemos indicar que dicha interpretación debe descartarse teniendo en cuenta que ni el reglamento ni la directiva hace referencia exclusiva a la categoría de los Directivos de carrera o de confianza por lo que la comisión puede estar conformado por ambos, asimismo en tanto la designación de los dos integrantes de la comisión AD HOC depende del funcionario



procesado dicha comisión va a variar conforme varía el funcionario procesado, por ejemplo Gerentes Regionales, es decir la comisión se conformará para los procesos administrativos disciplinarios en particular y no para todos los que se puedan iniciar aun sean el órgano sancionador, en el que también participa el Jefe o responsable de la Oficina de Recursos Humanos, sin distinción de la sanción a imponerse, amonestación escrita o suspensión y destitución, de lo contrario generaría los principios enunciados en los artículos N° 246 de la ley 27444 tales como los principios de la legalidad y el debido procedimiento entre otros. Está bastante claro está directiva, señores Consejeros por lo tanto tiene que ser elegidos dos miembros elegidos entre los Directivos Públicos de la Entidad, mediante rango inmediato inferior al funcionario procesado, en este caso es el Gerente General y le siguen los Gerentes de Línea, en este caso son los Gerentes Regionales, en ese nivel de jerarquía.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Está claro, a veces nombramos a Gerentes Regionales de nivel estructural, de repente son cargos de confianza y están en el camino avanzando y luego hay cambios y es cierto debería asumir el que continúa a veces se pierde la ilación y ya se quedan abandonados, si son funcionarios de planta podrían darle continuidad para que se lleguen a las acciones correspondientes, no sé si en el Gobierno Regional tenemos funcionarios de ese nivel.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Acá hay una interpretación que hace a la norma la Secretaria Técnica del Órgano Instructor en el sentido de que podría interpretarse teóricamente los Directivos nombrados y o de carrera para la conformación de la comisión mas no de confianza, pero sin embargo dice debemos indicar que dicha interpretación debe descartarse, tiene que ser si funcionario, no el nombre si no el cargo, tenemos Gerente de Recursos Naturales, Gerente de Desarrollo Social y Director de la Oficina de Recursos Humanos, sin denominación, sin nombre, porque esos son cargos de confianza.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Son dos miembros. -----

INFORME N ° 001-2018-GRA/CR-SCR, LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL COMUNICA SOBRE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2018.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Vamos a trasladar a Secretaría Técnica para el informe correspondiente.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Señor Presidente, señores Consejeros como es de conocimiento hasta la fecha no se ha dado la impresión digital del Acta de Sesión de Consejo de fecha 15 de febrero de este año por los siguientes motivos, en primer lugar el motivo del presente informe es a petición verbal formulada por el Consejero Aníbal Poma Sarmiento en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 23 de marzo de 2018 y solicitudes por escrito del señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha y Digna Emérita Veldy Canales, respecto a la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 15 de febrero de 2018, como es de conocimiento la realización de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2018, se efectuó con la participación de los 14 miembros del Consejo Regional. Al respecto la lectura de la precitada Acta se efectuó el 27 de febrero, en la que estuvo encargado de la Secretaría Técnica el Lic. José Rolando Alfaro Pacheco, quien mediante Informe N° 17-2018-GRA/CR-SCR-JRAP comunica que el "acta en cuestión fue aprobada por mayoría simple, no obstante que de manera uniforme los que han planteado su abstención (7 miembros) han expresado de manera uniforme su disconformidad por haber anexado dos convocatorias de Sesión en una sola Acta; y por tratarse de un Acta resumida, no se habría consignado todas las declaraciones, abstenciones y demás aspectos tratados en la Sesión del 15 FEB.2018. En consecuencia, recomienda se enmiende las observaciones formuladas de manera coordinada, en el marco de los mecanismos alternativos que ofrece el Reglamento Interno del Consejo Regional". Señor Presidente, comunico que el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 27 de febrero, en 29 folios. Es de precisar que las observaciones planteadas a la lectura del Acta de la precitada Sesión del 15 de febrero constan en el Acta de Sesión de Consejo Regional de fecha 27 de febrero de 2018, el cual también fue aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 13 de marzo de 2018. Señor Presidente, al respecto debo precisar que los artículos 65°, 66° y 67° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece respecto a la Lectura, aprobación y suscripción del acta. Iniciada la sesión con el quórum reglamentario, se

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the bottom left and several smaller ones above it.

A row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones to the right.



procede con la lectura del Acta de la Sesión anterior. Se puede dispensar por mayoría simple, su lectura si así lo acuerda el Pleno del Consejo. Terminada la lectura o su dispensa de ésta, los miembros del CRA formularán las observaciones que hubiera lugar, las que constarán en la transcripción del Acta, anotando la sesión en que se producen, y luego se dará por aprobada. La entrega del Acta de la Sesión anterior, la Secretaría Técnica del Consejo Regional entregará a cada miembro del Consejo Regional la transcripción del Acta anterior con 24 horas de anticipación a su aprobación. La entrega del Acta de Sesión, podrá efectuarse de manera directa (física) o por medio virtual (correo electrónico), para cuyo efecto cada Consejero Regional bajo responsabilidad deberán, consignar sus direcciones electrónicas ante la Secretaría del CRA. Contenido del Acta de Sesión, las Actas se redactarán con una relación sucinta del Despacho, Pedidos, Debate, Informes y textualmente los Acuerdos del Consejo, indicando resultados de la votación y nombres de los votantes, tanto a favor, en contra, así como los que se abstuvieron. Así mismo incluirá una sección de ocurrencias sobre la relación de miembros inasistentes a la sesión, presentación de justificaciones, y otros hechos de relevancia. Es de precisar también, que el artículo 117° y 118° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece sobre Actas de Sesiones: Descripción del acta y anotación de las aclaraciones del sentido del voto. La Secretaría Técnica del Consejo Regional, extenderá el Acta de todas las Sesiones, en las que constará un resumen de los debates y el texto de los acuerdos, además de las ocurrencias observadas. Podrá agregarse en dichas actas, las intervenciones de los miembros hábiles del Consejo Regional que así lo soliciten para que quede constancia del sentido de su voto o su opinión sobre determinado asunto. Refrendo y certificación del Acta. El Acta de Sesión una vez aprobada, será suscrita por todos los miembros del Consejo Regional asistentes a la Sesión, y por el Secretario Técnico del Consejo Regional. Al respecto señor Presidente, se dé cumplimiento a lo estipulado por el Reglamento Interno del Consejo Regional considerado el Acta de Sesiones como un resumen de debates y no la transcripción general como se ha estado estilando efectuar estos últimos meses, asimismo se recomienda a los señores miembros del Consejo Regional el estricto cumplimiento de los deberes funcionales establecido en el artículo 19° del Reglamento Interno del Consejo Regional como es la asistencia puntual a las Sesiones del Pleno como Comisiones, conduciéndose con decoro y respeto en el desarrollo de las Sesiones del Consejo Regional. Que, en el marco a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las Actas de Sesiones de Consejo Regional, Citaciones, Ordenanzas y Acuerdos Regionales son publicados en el Portal Web del Gobierno Regional de Ayacucho. Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines que crea por conveniente y su tratamiento en Sesión de Consejo Regional. Atentamente, Abog. Edith Rocío Quispe Laura Secretaria Técnica del Consejo Regional. -----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- ha hecho su informe la Secretaria Técnica como responsable. **CR.ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Tenemos el informe de la Secretaría Técnica, lo que queremos saber es cual se va a determinar en concreto estas dos actas, la de 29 folios se ha aprobado en esa sesión pertinente, ahí pienso tiene que haber responsables porque no podemos someter a una lectura y aprobación de un acta incompleta que no está transcrito como corresponde, incluso hay varios puntos importantes que no se han considerado aquí, por ejemplo la más resaltante es la Cuestión Previa que pide el Consejero Máximo Contreras que no existe en esta acta de 29 folios pero sí ya está completa en la de 60 folios, la cual son argumentos necesarios que han originado muchos inconvenientes en el proceso, incluso en el proceso de vacancia mismo, primero tenemos que aclarar cómo va a quedar estas dos actas, cuál es válida porque está también esto colgado en el sistema y eso es lo que preocupa, tiene que haber responsables principales de haber realizado este inconveniente, el día de hoy debemos analizar este tema, primero hay una persona que transcribe el acta y se supone esta persona tiene el tiempo prudencial para que pueda transcribir el acta y una vez transcrita, teniendo el acta a la mano recién podemos convocar a una Sesión de Consejo, mientras no tengamos un acta completa no podemos convocar a Sesión de Consejo, porque se supone al inicio de la Sesión de Consejo como ya estipula el reglamento los procedimientos correspondientes se tiene que redactar el Acta de la Sesión anterior, ahí tiene que haber acciones y creo que se ha pedido documentadamente la versión de los responsables que ha pasado ahí porque va a generar

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a checkmark and several stylized signatures.

A row of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

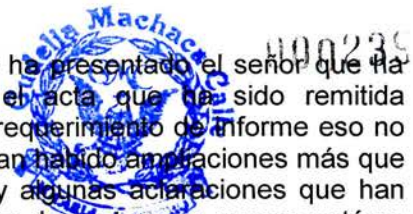


000238

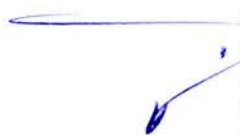
muchos inconvenientes, incluso lo que se ha aprobado aquí muchos no están considerados en esta acta, eso es lo que preocupa en todo caso, tenemos que definir eso consejero Rubén Loayza principalmente pienso que debe haber responsables y esos responsables se tienen que determinar aquí quienes son. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Justamente por estos hechos existe una irregularidad, yo he solicitado de manera documentada a la Secretaría Técnica porque la Secretaría Técnica es la responsable de redactar, de certificar estas Sesiones de Consejo Regional, se da la sorpresa que el día 27 aprobamos con 29 folios todos los debates actuados del 15 de febrero los temas más importantes era la conformación de la comisión y el tema de la solicitud de la vacancia y los temas de Cuestión Previa, ahora una consulta en materias legales ha hecho que justamente que incluso el Cuestión Previa que ha prosperado para el tema de la vacancia, su pedido de Cuestión Previa del Consejero Máximo Contreras lo cual no está no detalla qué es lo que ha pedido, que es lo que ha sustentado no está en esa acta, ya para el mes de marzo, para el 13 de marzo si no me equivoco recién han terminado transcribir más de 60 páginas casi más del doble y eso amerita pasar a una comisión porque no podemos aprobar un documento tan importante de toma de decisiones así no más hay que cotejar que cosas que ha variado, que cosas no está en la primera de 30 que hemos aprobado, para mí esos 30 está aprobado, pero qué cosa es lo que no está considerado, o en todo caso si queda aprobado los 30 folios el proceso de la vacancia de oficio es nulo porque el proceso que ha pedido la Cuestión Previa no está lo que está pidiendo, se ha votado todo pero no sé para qué hemos votado, está obviado, amerita tiene que haber en todo caso que pase las dos actas a una evaluación de una comisión investigadora y en ese marco de formalidades más que nada, porque se ha aprobado 30 y otra vez se va a aprobar tiene que haber una investigación. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No sé las informaciones parece están llegando con mucha dificultad no sé porque se debe, vamos a darnos el tiempo para dar la lectura adecuada, espero el resto de las actas no estén modificadas, entonces pienso que hay mucha manipulación de información acá y si existe esa manipulación de información obviamente existe una responsabilidad. Es más de pleno derecho pueden quedar nulo las actas, se invalidan, porque las actas aprobadas en su momento no pueden ser modificadas para nada, eso dice la norma, yo no lo digo, obviamente en su momento yo también mencioné eso, porque un trabajador que está aquí Fidel ha dicho en su momento que esa acta nunca ha estado terminada y eso debo ratificar y debe estar sentado en acta, de igual modo el encargado de la Secretaría Técnica el Doctor Rufino Enciso también manifestó que él en ningún momento había revisado esa acta, como es que el Presidente haya puesto para la aprobación del acta, bajo qué condiciones, preocupa cómo se está haciendo las cosas y yo también percibo de que debe haber una investigación muy profunda de como se está manipulando toda la información. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hay una responsabilidad de Secretaría Técnica, en todo caso ha presentado un informe en aquel entonces el encargado de la Secretaría Técnica. Que hable la Secretaría Técnica al respecto. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Bastante preocupante esta situación señores Consejeros es la primera vez que sucede eso no quiere decir que nosotros estemos manipulando o estemos manejando las actas, descartado en todo momento ese tipo de trabajo que tal vez a la Secretaría Técnica nos estén encargando, si no se ha impreso justamente esa acta porque había este tema de la discrepancia, son 30, son 60, en su oportunidad cuando me constituí en el mes de marzo he solicitado un informe a los encargados tanto al señor Rufino como al señor Rolando y al señor Fidel, manifestaron que había observaciones en las Sesiones, en el Acta dado lectura el 27 de febrero y desde el punto de vista legal esas observaciones debieron estar planteadas en el acta del 27, en el acta del 27 de febrero no modificar dentro cuando ya se había aprobado esa Acta de Sesión de Consejo, en algún momento yo le manifesté a los señores encargados un Acta aprobada aquí está aprobada como está con sus errores y todo está aprobada. Las observaciones que hacen consta en el Acta donde se da la lectura y en esa acta tiene que constar todo lo que los señores están manifestado y también considerar ahí que no se ha considerado en esa Acta del 15 de febrero, sé que hay responsabilidades administrativas en esta asumo, responsabilidad como Secretaría Técnica pero es la primera vez que sucede este tipo de situaciones, yo considero que a nivel del Pleno ustedes tienen toda la potestad de conformar comisiones, hacer el tipo de trabajo que crean por conveniente, pero sí esa

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'P' and several other illegible marks.

A row of approximately ten handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled 'H' and several other illegible marks.



Acta de 29 folios van a ser impresas como está como me ha presentado el señor que ha dado lectura en la Sesión del 27 de febrero, ahora el acta que ha sido remitida posteriormente esa fecha de 60 folios se ha hecho ahí el requerimiento de informe eso no estaba autorizado para ser soltado, en otras palabras, ahí han habido ampliaciones más que nada en el tema de la Conformación de las Comisiones y algunas aclaraciones que han hecho algunos Consejeros pero lo lógico es que ya tenemos dos actas una que ya está ya con la tramitación correspondiente de 29 folios, la que está aprobada, yo también tengo esa preocupación, qué hacemos con la de 60 folios está en la potestad de ustedes señores Consejeros que con excepciones se pueda aprobar esa acta que está siendo transcrita como dicen las grabaciones, porque considero que la primera acta es un resumen de todo el trabajo que se ha hecho durante la Sesión del 15 de febrero conforme lo establece nuestro Reglamento interno del Consejo Regional, a veces nosotros queremos que en las actas de sesiones conste todo lo que ustedes manifiestan pero el Reglamento Interno no dice eso, si nosotros nos vamos a ceñir al Reglamento Interno, creo que nuestras Actas totalmente ya han sobrepasado lo que dice el límite del Reglamento Interno en este caso, estamos haciendo transcripciones de todo lo que ustedes están, de todas las manifestaciones que hacen ustedes en las Sesiones de Consejo pero bien claro está el Reglamento y creo que de aquí para adelante también era una recomendación señor Presidente señores Consejeros que se haga un resumen del libro de debates, que se haga un resumen en el que conste las votaciones, que conste las ocurrencias y también nosotros tenemos un archivo a nivel de la Secretaría Técnica a nivel de la oficina del señor Fidel, un archivo donde consta tanto las grabaciones, consta tanto las filmaciones, los audios y si en algún momento lo van a requerir, si en algún momento se va a tener que acudir a eso, ya que las actas no están esas declaraciones que ustedes han vertido señores tenemos también para acudir a esos medios que lo puedan solicitar, pero sí había un tema aquí que las actas son bastante amplias, tenemos actas de hasta 125 folios, 125 folios señores Consejeros, yo no sé si esos 125 folios lo van a revisar, lo han revisado, hay situaciones a nivel de Secretaría que hay situaciones que es una preocupación bastante fuerte, porqué porque esas actas hay a veces manifestaciones de los Consejeros que ya escapan a las personas como autoridad y todas esas actas tienen que ser publicadas en el Portal Web, esa es la imagen y el trabajo de ustedes, eso también señores Consejeros sería bueno que ustedes lo evalúen y de aquí para adelante como va a ser, si vamos a seguir con esas transcripciones o nos vamos a ceñir al Reglamento Interno, en este caso de los 60 folios que han sido remitidos a sus correos yo considero que por esta vez es una recomendación, que el Consejo Regional apruebe esos 60 folios que ha sido redactado posteriormente, eso ya queda a consideración del pleno, es una propuesta que yo hago pero si se va a conformar una comisión investigadora y ver el tema de responsabilidades están en todo el derecho señores Consejeros. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Yo también fui una de las personas que presentó un documento solicitando un documento del Acta del 15 de febrero, pero como vemos ya nos encontramos en una situación bastante delicada pero en realidad tenemos que conformar una comisión investigadora, en las cuales esta comisión dará las recomendaciones pertinentes y en este informe para nosotros aprobar o desaprobar de lo que va a omitir, tiene que ser un trabajo de como es, porque son temas importantes que se ha tocado ese día que no está considerada en el Acta que se ha aprobado y eso que nosotros habíamos manifestado que muchas observaciones, es más no ha tenido el voto que correspondía ser aprobada toda vez que también se ha hecho lectura de algunos artículos del Reglamento Interno de que podía votarse con una cierta cantidad o ser aprobado por una mínima cantidad de votos, entonces esos aspectos se debió tomar en su momento con mucho cuidado y no seguir incurriendo en faltas y por ello mi sugerencia es de que mi propuesta es de que se conforme una comisión investigadora. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Manifestar y recordar de todos los sucesos que se vienen dando desde los inicios de este año, como en su momento se ha manifestado y hemos transgredido a las normas de la forma de cómo se estaba vulnerando y en las mismas normas salga porque los derechos fundamentales de las personas, se vulneró el Reglamento Interno, iniciaron un proceso de tipo de persecución política y finalmente y el tiempo es el que aclara las cosas a todo ese accionar negativo de parte de 07 consejeros regionales, porque finalmente presidido por usted se ha cometido este tipo de errores donde se ha impuesto donde primó





000241

más su principio de autoritarismo que la razón respecto a las normas y eso es el reflejo de como se está dando ahora en estas actas, lo que refería la Secretaría Técnica de cómo es que se va a imprimir porque tenemos folios fedatados y se supone que tiene que tener la numeración correlativa según norma y cómo es que ahora se va a incluir un acta que se aprobó de manera autoritaria por los 07 consejeros de 29 folios y ahora se pretenda tener o se tiene un acta de 60 folios, donde en ese de 29 folios se ha suprimido información relevante de la forma negativa, de la forma deshonestas de cómo han actuado usted consejero, donde han vulnerado derechos y la norma, donde tiene que haber responsables, sí tiene que haber responsables, tenemos que asumir responsabilidades sí tenemos que asumir responsabilidades, eso también de cómo existe una comisión especial que haga la investigación de todo ello, porque inclusive donde dice continuación continuación donde hasta el mismo procedimiento administrativo no establece, sino hemos tomado por una acción de la mejor forma como nos parece a nosotros, también es un inconveniente, ese es un problema que se ha generado, se ha dicho que tienen que asumir responsabilidades desde la Secretaría Técnica de la parte de quien ha transcrito esa acta, quierase o no en esa coyuntura política tiene que transcribirse el acta palabra por palabra sí lo tiene que hacer, lamentablemente lo tenemos que hacer porque estamos en una coyuntura política muy complicada, lo que no ha sucedido atípica durante años gestiones a comparación de otras regiones, sí o sí tiene que estar establecido por palabras, esto es para el futuro porque finalmente cuando nosotros salgamos de esta gestión todos vamos a asumir responsabilidades, todos cargaremos con juicios, con procedimientos administrativos, sancionadores entre otros, para entonces no estaremos en la gestión, para entonces seguramente ya no habrá alguien que pueda contratar profesionales Abogados para nuestras defensas, lamentablemente eso ha sucedido como hemos visto dos Abogados en el Proceso de Vacancia aquí sentados en este año 2018, Abogados contratados no sé si por el Consejo Regional o por el ente ejecutivo, entonces todo eso si tiene que haber responsables, para eso aquí está presente el señor Fidel tiene que hacer su descargo sí tiene que hacer su descargo. Porque finalmente también tocaría la sanción administrativa y diversos procedimientos de índole penal tenemos que asumir responsabilidades. Siguiendo seguramente muchos de los Consejeros tendrán que judicializar las actas sí lo tendrán que judicializar porque se han vulnerado derechos, se han vulnerado normas, se ha trabajado de una manera autoritaria y eso es el reflejo de cómo estamos ahora, cuál va a ser el resultado de nuestra gestión, un proceso de vacancia que se ha acelerado tantas cosas, ha pasado cuanto tiempo y seguimos esperando la vacancia, necesitamos asumir responsabilidades por lo tanto, concuerdo con el pedido que han hecho de que se conforme una comisión de investigación, porque finalmente si se tiene que judicializar todas las acciones que nosotros hemos cometido. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Más que una opinión solamente agregar en nuestro Reglamento sí estipula unas acciones que tienen que tener la Secretaría Técnica, pero antes de tocar ese tema quisiera yo redundar lo que ha manifestado la Consejera si hay sesiones polémicas se tiene que transcribir palabra por palabra porque se supone que estos casos controversiales en algún momento pueden llegar a temas judiciales, ahí no hay ninguna situación de que no se puede hacer, se tiene que hacer, es más en el artículo 40 con respecto a las funciones asignadas al Secretario Técnico en el inciso f dice bien claro, redactar el Diario de Debates, se debe redactar y que significa redactar el Diario de Debates justamente todo lo que sucede y sobre esa base recién hacer un resumen para transcripción del acta, entonces acá los trabajadores no tienen que decir que no tenemos que hacer eso, sino es una obligación básica fundamental para que tenga validez las actas y tenga primacía sobre la ley la transcripción, entonces solamente con esas precisiones hasta el último día que estemos en el Consejo tenemos que seguir leyendo el Reglamento Interno, porque hay muchas cosas que no se está abundando acá pero hay que ir mejorando obviamente porque el año pasado no lo han hecho este año tenemos que dejar de hacer, entonces se tiene que implementar estos aspectos fundamentales que como alguien ha dicho debiera haber responsabilidad no solamente administrativa, ahí bien claro dice en uno de los articulados que los consejeros también tenemos responsabilidad civil, penal, hasta por emitir un voto tenemos responsabilidad civil y penal, entonces hay que tener mucho cuidado colegas y yo concuerdo con mis colegas de que se forme una comisión investigadora. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Para complementar y aclarar que esta



000241

acta de 29 folios es un acta resumida, eso que quede claro, es un acta incompleta. Porque resumida es tener las conclusiones como corresponde de las participaciones debidas que debe estar en el resumen, siendo no más aquí en la Cuestión Previa que pide el Consejero Máximo no dice nada, es resumir un acta no es un acta incompleta, eso que quede claro, el acta completa es esta de 60 folios en realidad tiene que haber una comisión y esa comisión determinará quienes son los responsables y seguramente al final llegará a la conclusión de lo que usted está sugiriendo la Señora Secretaria pero no es como vuelvo a decir esto de aquí un acta resumida. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Como ustedes han dicho debe haber responsabilidades, muchos hemos sido sorprendidos, tendrá que responder el Secretario Técnico encargado al respecto, creo que ya ha hecho un informe el señor Fidel. En tal caso que se conforme una comisión. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Existe legítimo derecho de petición a fin de que se aclare, se desvirtúen responsabilidades en este tema, cuyo informe preliminar de la Secretaria Técnica detalla que asume la responsabilidad de una serie de acciones netamente administrativas, pero no es correcto de que en este argumento se tenga que estar atribuyendo responsabilidades que no corresponden en este caso a Consejero alguno, los Consejeros no tenemos absolutamente ninguna situación de injerencia, de relación en el tema de elaborar, de grabar el contenido de las sesiones, de poder sistematizar y poder operar esto, de tal manera que no vamos particularmente aceptar ciertas orientaciones mal intencionadas de adelantar aquí que se diga de que acá ha habido una manipulación, ha habido una situación intencionada de hacer esto, entonces también seamos coherentes, si bien asiste un derecho, pero tengamos también el criterio de poder entender o en todo caso que se pruebe señor cuál es su responsabilidad partiendo de usted, qué ha pasado en esto y que se especifique o qué consejero tiene una situación de atribución para tener una relación con esa elaboración de esos documentos, que son netamente administrativos, entonces yo creo que hay que puntualizar en los aspectos reitero corresponde un derecho de pedir una aclaración, de enmendar errores pero tampoco no corresponde una situación de poder hacer aseveraciones que no corresponden. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- En referencia a lo que se ha planteado en primer lugar el día en que se aprueba el acta nosotros desconocíamos, eso hay que decirlo con toda claridad que existía otra acta, esa acta nace después, eso de primera mano, segundo todas las manifestaciones vertidas en todas las reuniones están grabadas y mal haríamos nosotros, eso sería una actitud muy infantil el querer manipular datos, manipular manifestaciones, secuencialidad en la Sesión, con esas cuestiones descarto de plano la intención que tienen algunos de nuestros hermanos consejeros en el sentido de un tanto victimizarse el asunto y señalar de que ha habido manipulación malintencionada. Que cada quien tome su interpretación desde su punto de vista es responsabilidad de cada quien, que lo digan de igual modo, nosotros también estamos en la capacidad y en la posibilidad de poder tratar de desvirtuar o pensar de que hay que desvirtuar lo que han manifestado los hermanos consejeros, en consecuencia yo estoy muy de acuerdo de que se investigue, que se investigue y que se vea las cosas para dejar de lado este tipo de especulaciones con la finalidad de aclarar los asuntos y tomar la determinación después de un Dictamen de esa comisión que se va a formar, aquí estamos para dejar las cosas claras, para dejar las cosas en su debido espacio a fin de evitar problemas, por eso yo estoy muy de acuerdo de que se investigue. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Hay un pedido que están haciendo de que se forme una comisión, asumo la responsabilidad, si hay responsables pienso que debe haber una investigación, manifiesto con claridad de que acá no hay ninguna manipulación, tampoco hay persecución política como lo manifiestan, tampoco no nos pueden tildar de que hay responsables por un voto, ya estamos adelantando juicios cuando todavía no se ha investigado en tal caso, que se investigue, tiene que haber responsabilidad, yo he pedido ya un informe al Secretario Técnico encargado y creo que la Doctora está asumiendo esa responsabilidad, porque más que nada se había encargado al Secretario Técnico, quien la verdad no asumió la responsabilidad y es más hay un informe que ha presentado el señor Rolando Alfaro que en una sesión programada de noche a la mañana de un momento a otro nos abandona sin haber establecido, cuando ya está programado tres días antes, bueno yo entiendo por una cuestión de salud, pero igual tenemos que determinar y dar la responsabilidad, también está presentando un informe y seguramente en la investigación va



a aclararse acá está Fidel es la persona que transcribe las actas, él responderá de que manera porque nos han presentado esta cantidad de hojas cuando el acta era de tantos folios, en este caso de 69 folios. Hay un pedido de la formación de una comisión de investigación. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Primero la votación si se conforma o no la comisión. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** De verdad hemos escuchado de todos, en aras de recuperar la imagen del Consejo Regional, en las labores, en nuestras decisiones, tenemos que mejorar nuestras acciones y varias cosas estamos corrigiendo. Muchas cosas hemos pasado por alto en nuestro reglamento, a medida que pasa el tiempo recién nos estamos dando cuenta, existe cosas que sí sucedió que no es tampoco el culpable algún consejero, ninguno para mí, es una cuestión administrativa de equipo de profesionales que nos acompañan no han tenido esa sinceridad de decir la verdad, a todos nos ha pasado al correo electrónico los dos está colgado, tenemos que pensar en nuestra institución no por personas, nada, es necesario que se esclarezca como cualquier trabajo, que haya una conclusión y recomendación y eso tenemos que implementar, la comisión tiene que acudir al audio por esta situación que ha pasado, la transcripción es igual o como está. Creo que es un trabajo de la comisión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a someter a votación si se elige una comisión investigadora. Hay una recomendación del que ha hecho el informe de la Secretaria Técnica quien es responsable sobre esta situación. Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con la conformación de la Comisión investigadora sobre la situación del Acta emitir su voto levantando el brazo. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONAL EN CONTRA:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **CONSEJEROS REGIONAL QUE SE ABSTIENEN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES:** CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Porque tenemos la potestad de hacer la investigación pertinente desde el Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Mi abstención obedece a que como Presidente tengo que asumir la responsabilidad, me abstengo porque prácticamente ya están adelantando juicio por la situación, cuando aún no hay una investigación. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Consejero Víctor Hugo Pillaca. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Al señor Vicente Chaupín. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** A la Consejera Daisy .-----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que aprueban que el Consejero Víctor Hugo Pillaca presida esta comisión: CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. Los Consejeros que aprueban que el Consejero Vicente Chaupín presida esta comisión investigadora: CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. Los Consejeros que aprueban que la Consejera Daisy Pariona presida esta comisión investigadora: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, **CONSEJEROS QUE SE ABSTIENEN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Por no estar de acuerdo con ninguna de las propuestas. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Del mismo modo señor Presidente. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA** Secretaria Técnica.- La conformación de la Comisión está presidida por el Consejero Vicente Chaupín Huaycha, hay un empate entre el Consejero Víctor Pillaca y la Consejera Daisy Pariona para el tema de Secretaria y Vocal.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Nuevamente vamos a someter a votación, aquellos miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo que el Consejero Víctor Hugo Pillaca Valdez asuma la Secretaría de esta Comisión Investigadora emitir su voto levantando el brazo: CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. LIDIA

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large stylized signature at the top, several smaller ones in the middle, and a large circular signature at the bottom.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized signature on the left and several smaller ones on the right.



EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA. **Los Consejeros que estén de acuerdo que la Consejera Daisy Pariona asuma la Secretaria de la Comisión Investigadora:** CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. NILTON SALCEDO QUISPE. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABTENCIONES REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES:** CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.- Por lo mencionado anteriormente. CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Por no estar de acuerdo. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- No compartir. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Mi abstención también. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Como Secretario de la Comisión está el Consejero Víctor Hugo Pillaca Valdez como Vocal la Señora Daisy Pariona Huamani, para establecer el plazo correspondiente para el informe. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Quince días hábiles. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Señores Consejeros conforme al informe emitido por la Secretaría Técnica, hasta la fecha se tiene aprobada el Acta de Sesión de Consejo con 29 folios, el mismo que va a ser impreso en hojas legalizadas ante Notario Público para la firma correspondiente, toda vez que se tiene pendiente la impresión de varias actas, a raíz de este tema es que no se ha podido imprimir, ya las actas van a estar disponibles para que puedan firmar los señores Consejeros. Eso es la aclaración y que conste en acta señor Presidente. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Ya hemos culminado el debate de este punto del Despacho.

VOTACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES AD HOC.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Se tiene el Despacho N° 03 que está pendiente de votación la conformación de una Comisión AD HOC, solicitada por el Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho para fase sancionadora, en procedimientos administrativos aperturados contra funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho en este caso el señor Richard Prado Ramos Ex Gerente General y Zomelí Valladares Rodríguez Ex Gerente General, al respecto se había planteado dos propuestas para que sea conformado por el Gerente de Recursos Naturales y el Gerente de Desarrollo Social y por norma tiene que estar conformado por la Oficina de Recursos Humanos. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Aquellos miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo a que conforme esta Comisión AD HOC las Gerencias de Recursos Naturales, Desarrollo Social, Recursos Humanos, pueden emitir su voto levantando el brazo.

CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.

CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. NILTON SALCEDO QUISPE. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se tiene dos votos a favor y dos votos en contra en la conformación de la Comisión AD HOC. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- La Comisión ha sido conformada.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Está pendiente de votación respecto a la Conformación de la Comisión AD HOC, solicitada por el Director de Recursos Humanos para la fase sancionadora en Procedimientos Administrativos Disciplinarios, aperturados contra funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, caso preciso del Señor Artemio Límaco Badajoz ex Gerente General al respecto se había propuesto también al Gerente Regional de Recursos Naturales y al Gerente Regional de Desarrollo Social y la Oficina de Recursos Humanos. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Aquellos miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo a que conforme esta Comisión AD HOC la Gerencia de Recursos Naturales, Desarrollo Social y Recursos Humanos: **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA

ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. CRUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCE, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. NILTON SALCEDO QUISPE. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Se tiene doce votos a favor dos en contra. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Ha sido conformada la Comisión AD HOC.

MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES PRESENTA PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME DE LICENCIAS DE SALUD DE 06 CONSEJEROS REGIONALES.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Con fecha 22 de marzo de 2018 se tiene la solicitud: Pedido reconsideración de aprobación del Informe de Licencias de salud de 06 consejeros presentado por el Consejero Jorge Julio Sevilla Sifuentes. Daré lectura al escrito presentado por el Consejero Jorge Julio Sevilla Sifuentes **identificado con DNI N° 28963278 domiciliado en el jr. Dos de mayo s/n de la Localidad de Coracora Provincia de Parinacochas Departamento de Ayacucho consejero regional de Ayacucho por la Provincia de Parinacochas y en representación de los Consejeros Regionales: VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, identificado con DNI N° 28310123; VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, Identificado con DNI N° 28267975; ANÍBAL POMA SARMIENTO, identificado con DNI N° 28825264; JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES; DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, identificada con DNI N° 08064331 y NILTON SALCEDO QUISPE, identificado con DNI N° 28310482 nos presentamos ante Ud. Con el debido respeto y expongo: Que, habiéndose desarrollado la sesión de consejo regional el día 23 de marzo del 2018 a las 10.00 am en la cual el señor consejero Miguel Ángel Vila Romero como presidente de la Comisión de Ética y Asuntos Legales presentó al pleno del Consejo Regional el **INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE SALUD PRESENTADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: SR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, SR. NILTON SALCEDO QUISPE, SR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES SR. ANIBAL POMA SARMIENTO, SR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, SRA: DIGNA EMERITA VELDY CANALES. PRESENTADOS PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO, Al amparo del Art 34º del Reglamento Interno de Consejo RIC, Ordenanza N° 003-2012- GRA/CR.** Las cuales no consideran el objeto de intervención, no se sabe si es una fiscalización o investigación puesto que las comisiones de acuerdo al artículo 119 de nuestro reglamento interno expresa tácitamente que "El Consejo Regional Ayacucho para el cabal cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras, normativas y de representatividad política, organiza su trabajo en Comisiones." En dicho informe existe una mezcla de asuntos relacionados a la vacancia de los consejeros, de las inasistencias a las sesiones de consejo y justificaciones de licencias; por lo que, no cumplieron con lo establecido en el artículo 167 del Reglamento Interno del Consejo, la cual establece: "los informes son los instrumentos que contienen la exposición detallada del estudio realizado, de lo actuado y las conclusiones y recomendaciones de las comisiones de Investigación y de aquellas que se conformen con una finalidad específica y deben presentar informes dentro del plazo prefijado". De la misma manera las conclusiones son ambiguas y muy genéricas donde expresan que debemos presentar los certificados visados por ESSALUD sabiendo que los consejeros estamos con licencia y algunos no hacemos uso de ese servicio. Esta comisión desestima los certificados médicos como documento sustentatorio sin valor probatorio para justificar o solicitar licencia al Consejo Regional de Ayacucho. Por lo que declaran **IMPROCEDENTE, o NO TIENE CARÁCTER DE OFICIAL y NO ACREDITAR CON DOCUMENTO CIERTO.** para la justificación de inasistencia a sesiones de consejo, de la misma forma, concluyen que podría haber responsabilidades de carácter penal, por lo sugerimos Presidente del Consejo, remitir los documentos a la Secretaría del Consejo e inicie las correspondiente denuncias en presuntamente agravio del Estado, por la**





modalidad de falsificación de documentos. Como usted puede ver la comisión ha actuado exagerada e inadecuadamente puesto que no tienen argumentos sólidos y legales para desconocer los certificados médicos presentados por los consejeros, también el Consejo Regional en Sesión Ordinaria aprobó los certificados particulares de licencia por salud del señor Wilfredo Ocorima Núñez y de la Consejera Lisbeth Ucharima sin visación de ninguna entidad estatal, por tales razones, pedimos la reconsideración de la aprobación del informe de la comisión de ética y asuntos legales del consejo regional sobre la licencia de los 06 consejeros antes mencionados. Por lo expuesto: Al amparo del artículo 76 del RIC Solicitamos el pedido de reconsideración de la aprobación del INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE SALUD PRESENTADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: SR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, SR. NILTON SALCEDO QUISPE, SR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES SR. ANIBAL POMA SARMIENTO, SR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, SRA: DIGNA EMERITA VELDY CANALES. PRESENTADOS PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO, Al amparo del Art 34° del Reglamento Interno de Consejo RIC, Ordenanza N° 003-2012 GRA/CR a fin de ser tratados en la próxima sesión de consejo y así evitar denuncias por vulnerar nuestros derechos. Por lo tanto atender nuestro pedido por ser justa. Ayacucho 26 de marzo de 2018. Firma el Consejero Jorge Julio Sevilla Sifuentes acompañado por el Abogado Wilber Quispe Crisante. Esa es la lectura del pedido de reconsideración formulado por el Consejero Jorge Julio Sevilla Sifuentes. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Podría dar lectura al artículo correspondiente para el tema de reconsideraciones señora Secretaria Técnica. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Dentro del Reglamento del Consejo Regional, en el artículo N° 106 establece Artículo 106°.- Cuestiones Previas, de naturaleza excepcional. 106.1 Excepcionalmente para los casos que se indican a continuación, las cuestiones previas deben ser fundamentadas por escrito exponiendo las razones de hecho y derecho: a.- Insistencia de observaciones a una Ordenanza Regional o Acuerdo Regional, aprobado. b.- Admisión a debate de toda reconsideración, que en este caso se viene dando. c.- Dar preferencia en el debate a un asunto dispensado del trámite de comisión el mismo día de su presentación. 106.2 Para estos casos, se concederá a su proponente o su representante en caso de varios, un máximo de 03 minutos para su sustentación, y terminado ello se someterá a votación, la misma que para su aprobación requerirá de mayoría calificada en el primer caso, en una porción de 2/3 de los votos legales, y mayoría absoluta para el resto de casos en este caso mayoría absoluta es de 08 votos para el presente caso presentado por el Consejero Jorge Julio Sevilla Sifuentes. 106.3 El o los recursos de reconsideración planteados ante el Pleno del CRA, deben cumplir previamente con los requisitos señalados en el Artículo 113° y 211° de la Ley N° 27444 – “Ley del Procedimiento Administrativo General”, como es la de contar con la autorización de un letrado habilitado y con las formalidades del caso, que exige. En este caso el recurso de reconsideración está siendo firmado por un letrado y por lo tanto la parte formal ha cumplido con ese requisito, tendrá que exponer el Consejero Julio Sevilla tres minutos y luego se someterá a votación si se aprueba o no la reconsideración para su tratamiento en este caso. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Consejero Julio Sevilla tiene tres minutos para su sustento correspondiente. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** En el documento de pedido de reconsideración de la licencia de salud de los 06 consejeros, nosotros estamos diciendo que no está claro el objeto de la investigación, qué es lo que están investigando, están investigando las inasistencias, están investigando la veracidad de los certificados, la justificación de los consejeros, no está expresado claramente el objeto de la investigación, cuando lo estipula el artículo N° 119 del Reglamento Interno que cualquier comisión es constituido por un fundamento especial, requiere de un proceso de indagación, de investigación y esta debe formular justamente en conclusiones y recomendaciones, de la misma manera las conclusiones son de carácter general, no hay conclusiones específicas básicas, también hacer la siguiente observación, la comisión desestima los certificados médicos, no sé si son especialistas en eso para que puedan desestimar y argumentan de que tiene que tener una visación de ESSALUD o en este caso del Ministerio de Salud, lo cual no establece claramente en ningún documento eso, sabiendo de que nosotros los Consejeros estamos con licencia, otros Consejeros no hacen uso de salud. Otro argumento que estamos

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.

A row of approximately ten handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



planteando es que la comisión ha actuado de manera muy autoritaria, ha actuado de manera muy exagerada, de manera muy irresponsable porque ellos están proponiendo de que se haga la denuncia en presunto agravio del Estado de la modalidad de falsificación de documentos, o sea ellos han hecho una investigación para ver si realmente es documentación falsa, creo que son razones suficientes para que pueda ser considerada este pedido de reconsideración de la aprobación de este informe sobre la solicitud de licencia de los consejeros. De la misma forma en la argumentación de este informe considera aspectos como vacancia de consejeros, el tema no es sobre vacancia de consejeros, de la misma forma incrementan a la Consejera Daisy Pariona, cuando la Consejera Daisy Pariona no ha presentado ningún documento de licencia, en ese sentido hay muchos aspectos irregulares en este informe, consideramos una vez más de que debería reconsiderarse por el bien del Consejo Regional, de cada uno de nosotros porque tenemos también el derecho a la defensa, tendremos que actuar como corresponde. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a someter a votación si la reconsideración es admitida o no. Aquellos miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo que la reconsideración solicitada sobre el caso de licencia del Consejero Jorge Julio Sevilla Sifuentes sea admitida: **CONSEJEROS REGIONALES QUE ADMITEN:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES Y CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **CONSEJEROS QUE NO ESTÁN DE ACUERDO:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN. **CONSEJEROS QUE SE ABSTIENEN:** CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En la sesión anterior he votado a favor. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** La comisión ha dictaminado bien desde mi punto de vista. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Justamente en la Estación se va a ver un documento para la implementación del informe acerca de las licencias. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se tiene 08 votos a favor de la reconsideración, tres votos en contra tres abstenciones. Ha sido admitida la reconsideración planteada por el Consejero Jorge Julio Sevilla para su tratamiento en la Sesión de Consejo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Ha sido admitida por lo tanto vamos a ceder la palabra al Consejero Jorge Julio Sevilla Sifuentes para que pueda profundizar. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** No es necesario profundizar, Las cosas están claras, evidentes, estamos pidiendo esta reconsideración que pase nuevamente a la comisión para que puedan profundizar la investigación y definan claramente cuál es la razón de esta acción de fiscalización, cual es el objeto, en ese sentido nosotros estamos planteando de que los actuados en ese informe. Hay necesidad que profundice la investigación, si se quiere fiscalizar, investigar la comisión, no están en la capacidad de declarar improcedente y determinar que hay falsedad en esos documentos, que pueda retornar a la comisión y hagan un buen trabajo de investigación a la licencia que han presentado los consejeros. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Habría establecido relación con un petitorio de la comisión en la que está pidiendo otra acción parecida planteada, en consecuencia hay cierta coincidencia, la votación en contra de la propuesta era porque el otro iba a poner en consideración, las cosas aquí se aclaran, a intención es de que las cosas vayan por buen camino, que se hagan bien las cosas y que retorne a comisión, el mismo camino y que haya un mejor sustento. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Señor Presidente hemos estado planteando desde la lectura del informe que se diera en la Sesión anterior, toda vez que manifestábamos que no había conclusiones concretas y recomendaciones claras al respecto de la investigación, de la licencia de salud presentado, los certificados de licencia de salud presentado, manifestaba yo en la que correspondía a mi recomendación, en la parte de mi persona, qué pasó porque no investigaron porque no dice claramente si es válida o no es válida, el certificado médico que yo había presentado, justamente ahí hay un sello que está de salud, del Ministerio de Salud, entonces manifiesta y preguntaba qué es lo que ha investigado, por eso solicitando de que se haga un nuevo proceso de investigación de toda esta documentación pertinente porque finalmente hemos aprobado, la semana anterior hemos aprobado el informe que se ha realizado, pero estamos pidiendo que vuelva

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and several other stylized marks.



nuevamente a la comisión y que haga un proceso evaluando toda la documentación que hemos presentado. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** Primero para que la Secretaría Técnica, dé el camino correcto de cómo es un tema de reconsideración, primero un tema de reconsideración no es para devolver a la comisión, por ningún motivo, ninguna motivación, pueda hacer de que nosotros, bajo esta reconsideración devolvamos a la comisión, eso no sucede en ninguna parte del mundo, la reconsideración es a la aprobación, quisiera que la Secretaria Técnica ponga cotos ahí y sobre esa base cual es el camino a seguir, obviamente nosotros sí tenemos discrepancias que en su momento tomamos estas consideraciones, los certificados médicos son originales, expedidos por profesionales de la carrera médica y en todo caso quien debiera haber validado es un profesional médico y si ellos dudaban de la legitimidad, de la ilegalidad, debían haber pedido la comisión, devolverlo para que nosotros podamos hacer visar en ESSALUD; es el camino correcto, cualquier trabajador hace, porque a mí nadie me puede obligar a que me trate en ESSALUD, nadie, nadie me puede obligar, entonces son situaciones que de verdad antes de hacer una participación mayor indicar a la Secretaría Técnica, que de las precisiones del caso. Porque todo este proceso va a llegar a un contencioso administrativo, uno de los pasos es pedir la reconsideración, si es que no aceptan nos iremos a esa vía que corresponde. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Conforme lo ha manifestado se tiene aquí el escrito de reconsideración, es a la aprobación del informe de licencias, la aprobación del informe de las licencias se ha naturalizado con el Acuerdo de Consejo N° 019 del Consejo Regional, en tal sentido, admitida esta reconsideración se suspendería los efectos de ese Acuerdo de Consejo Regional, mientras se resuelve al reconsideración, emitido el Acuerdo de Consejo Regional dejarlo pendiente los efectos de este informe, porque ya lo ha sustentado el señor proponente de la reconsideración para qué, para que regrese a comisión, el Consejero Pillaca no está, aclarar que el pedido del señor que regrese a comisión para su mejor estudio, ese es el planteamiento de esa reconsideración, mientras dure este tema de la reconsideración hay que establecer plazos, se deja sin efecto o se suspende los efectos de este Acuerdo de Consejo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Está claro. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Ha puntualizado el Consejero Víctor Hugo de la misma manera la Secretaria Técnica, el pedido de reconsideración sobre aprobación del informe de licencia de salud de 06 consejeros, ese es el pedido de reconsideración, no está diciendo que regrese a la comisión, que regrese a comisión que se profundice la investigación eso es nuestra posición pero no dice tácitamente, pero creo que hay que diferenciar, nosotros podemos aceptar este reconsideración de la reconsideración que quiere decir como usted lo ha manifestado tiene que quedar en STAND BY. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Para poder aclarar sobre este pedido de reconsideración, en la parte final dice Pedimos la Reconsideración de la Aprobación del Informe de la Comisión de Ética y Asuntos Legales el Consejo Regional de los 06 consejeros antes mencionados, parte de esta lectura conforme dice el Reglamento Interno, se le ha dado la palabra por tres minutos al señor Jorge Julio Sevilla para que sustente y dentro de su sustento está para que vuelva a la comisión, ustedes como Consejero Regional pueden decidir si vuelve a comisión o forman una comisión para mejor estudio, incluso al pedido que está en el despacho número seis respecto al mismo tema, invocar de la mejor forma porque ustedes lo han manifestado en ese escrito, pero quien ha emitido ese informe es la comisión, desde mi punto de vista tendría que volver a la misma comisión para que subsane las observaciones que ustedes mismos están haciendo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Está claro. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** En los argumentos, en la sustentación de este informe en algún momento asumimos la responsabilidad de que esto era un informe preliminar y que podía ahondarse en función a la coyuntura, en función al interés en este caso que podía establecer cualquier consejero, es una situación de hecho sucedido en cumplimiento de la función, como representantes, como autoridades y también señalamos de que efectivamente este informe tenía algunos aspectos no claros, pero fue aprobado, de tal manera que hace un instante cuando quien presenta esta petición de pedir la reconsideración en el ánimo, en el temperamento de que hay que conceder efectivamente cuestiones que avalen, revisar, demorar y puntualizar correctamente la materia en investigación o en intervención, respaldamos, pero curiosamente en cuestión de minutos cambia el argumento del señor Sevilla, acá tengamos que ser coherentes, que es lo que

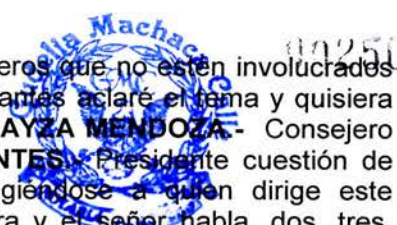
pide, tenía todo el espacio de tiempo para poder justificar su argumento, ya se le ha dado, corresponde devolver a la comisión que emitió el informe de cuyo hecho se tomó un Acuerdo de Consejo y que ahora presente una reconsideración, en efecto, los efectos de esta acción del Acuerdo de Consejo Regional quedan suspendidos, eso no significa que este tema se archive bajo la lógica que se pretende establecer, un poco más quienes están en este caso comprometidos con esta licencia masiva, lo han hecho los medios de comunicación y creo que hay que traer los artículos periodísticos para poder presentarlos y se recuerdan, que cosa manifestaron aquí hay una responsabilidad, el aspecto de esa reconsideración tengamos precisamente la modificación, un mejor análisis, una mejor puntualización, hay que hacerlo esto particularmente no lo señalo porque le temo a las acciones penales, judiciales, a las denuncias no señor si no lo hacemos dentro del marco y efectivamente hay que acercarse y si efectivamente ha habido una situación que no corresponde en ese informe hay que adecuarlo correctamente en función al Derecho que en este caso tienen, les asiste todo el derecho de pedir, pero de ahí a pretender decir de que esta reconsideración ya no significa responsabilidad de la comisión que elaboró este informe y que fue aprobado tampoco señor. Que estaríamos generando, un precedente para que estos casos simplemente por una situación de votos una reconsideración quede archivado, yo creo que acá se tenga que hacer prevalecer señor Presidente la situación, responsabilidad funcional de la comisión, yo pienso que existe un criterio amplio transparente para poder definitivamente revisar, plantear algunos aspectos porque efectivamente yo coincido, ha habido situaciones donde no son concordantes, entonces eso hay que cambiar, pero de ahí decir que esto quede en nada tampoco no es correcto señor Presidente. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Vamos a hacer una aclaración, cuál ha sido la esencia del pedido, es la reconsideración a la aprobación del informe de licencias, lo que estamos haciendo la propuesta es que regrese a la comisión, pueden investigar, eso es una cuestión que estamos dando una salida, no he dicho que se archive, o estamos manifestando en algún momento de que esto ya no se trate, tenemos que estar concentrados en la sesión y en lo que estamos diciendo, nosotros tenemos todo el derecho de solicitar licencia como corresponde, lo que estamos pidiendo es que se reconsidere la votación que se hizo, luego pasará a una nueva comisión, formarán una nueva comisión, verán peritos, ese es un tema que tendrá que tocarse, es una decisión distinta. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Un poquito para ubicarnos por eso yo le decía a la señora Secretaria Técnica tiene que dar el camino, donde tenemos que encaminar, cuando en la UGEL ha habido un proceso pide la reconsideración la persona agraviada, a donde pide a una instancia superior y esa instancia superior bajo una evaluación dirá si lo que ha hecho esa comisión está bien o está mal, bajo ese camino que es lo que hay que hacer en el Consejo, nadie está diciendo que se archive, las cosas para nosotros están claras y por eso en su momento también que devuelvan ese documento a la comisión, lo que debía hacerse en todo caso es que ya no puede devolverse a la comisión, se tiene que formar otra comisión, para que esa comisión lo evalúe los documentos y que para la próxima dictamine si la reconsideración es válida o no es válida y en qué extremos es válida, de repente es en su totalidad, entonces son procedimientos, acá nadie está diciendo que lo archiven, sino estamos haciendo valer nuestros derechos como tal nada más, pero por una cuestión lógica, no puede volver a la misma comisión, ya tiene que hacer la evaluación otra comisión tiene que hacer su pronunciamiento, de repente en parte es válida la reconsideración, de repente en su totalidad, o también lo ratificará el informe, yo quisiera Doctora en ese sentido se precise, que se canalice como debe ser acá nadie está diciendo que se archive, para nada, es más debe entrar a lo más profundo de esto. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** El debate sirve para aclarar, para dejar claro las cosas. Cuando se pide una reconsideración, lo que se está pidiendo es que habiendo una reconsideración se reconsidere con mejores elementos de juicio, lo que yo conozco en el plano administrativo, en sanciones administrativas que la reconsideran es en el mismo nivel a la comisión que emitió la consideración, después de eso si hay una instancia superior que es una segunda instancia, que corresponde ni siquiera una reconsideración sino es una apelación, esas cosas hay que dejar claro, para eso se discute en el marco del respeto, de lo que hemos podido leer de la cuestión administrativa, la reconsideración la vuelta a la comisión y que la comisión amplíe en todas sus posibilidades la investigación, efectivamente

A series of handwritten signatures and marks in blue ink are located on the left side of the page. From top to bottom, they include a horizontal line with a downward-pointing arrow, a large stylized signature, a smaller signature, a signature with a checkmark-like flourish, a signature with a circular flourish, a signature with a loop, and several other smaller, less distinct signatures at the bottom.



por eso decía también en el petitorio que tiene la comisión misma, a través de un documento que he escuchado y yo tengo en consideración por ejemplo el informe ese aprobado de manera total, cuando en realidad los problemas que tienen cada uno de los consejeros no son iguales, tienen ciertas diferencias y por lo tanto debe haber tratamiento específico para cada caso, se vuelva a comisión para estudio, a eso me refería, está claro y efectivamente que las cosas vayan por buen camino, como se dice en el argot de los procesos, se cumpla con el debido proceso y a quien tiene que sancionar a que se sancione y a quien no porque tampoco podemos ser injustos. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Importante aclarar no sé si exista un informe preliminar, porque se supone los informes para someter a aprobación es concluir una investigación o lo que se tiene que hacer, porque si hablamos de una introducción para tratar el tema, así de sencillo es el Consejo, eso ha sido un informe que ha emitido con todas las prerrogativas e investigaciones que ha realizado la comisión de Ética, la reconsideración ha sido aprobada y aquí tenemos que debatir a donde pasa, a la comisión, se conforma otra comisión, o cual es el tratamiento, ante esta reconsideración, eso hay que debatir, en base a eso hay que debatir donde debe pasar esa reconsideración, tiene que profundizarse, que se defina por ejemplo es procedente o no es procedente la licencia que en el informe no lo dice, debe de decir en el informe que no lo dice. Esos temas es lo que tenemos que definir donde debe al final aterrizar esa reconsideración para que puedan trabajarla y pueda profundizar la investigación correspondiente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Argumentos está quedando claro, lo que se está pidiendo es una reconsideración para verificarse mejor el tratamiento de este informe, es más teniendo en consideración que había un pedido documentado en la que está pidiendo de que se someta caso por caso, o se trate caso por caso. Porque son casos diferentes y está relacionado. Parte de los miembros de la comisión que han presentado el informe eso es lo que están pidiendo, porque han desarrollado las recomendaciones. Tiene que volver a la comisión y el pedido justamente tiene que incorporarse a ese documento para su tratamiento. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- El pedido del Consejero Víctor Hugo Pillaca que los procesos administrativos establecen la reconsideración, la reconsideración lo estamos tomando aquí nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional el mismo que está siendo interpuesto por una segunda instancia este caso se va a ver de acuerdo al informe de fiscalización en la comisión, por lo tanto al haber emitido la comisión el informe respecto a las solicitudes por licencia y está en el sustento que efectúa la reconsideración los señores Consejeros, después argumentan de que no ha tenido una evaluación que debió ser conforme a lo que lo han solicitado, están con un debate correspondiente, con un sustento respectivo, el pedido acá expresa claramente que la situación de los 06 consejeros que no lo han considerado, por lo tanto quien ha emitido el informe es la Comisión de Ética, por lo tanto ese informe debe retornar a la comisión de Ética, para que reformule, efectúe las acciones correspondientes, o como es el caso del señor Aníbal Poma manifiesta que pase a otra comisión pero es ante esta misma instancia del Consejo Regional. Pero hay que tener en cuenta la justificación que ha hecho el señor Jorge Julio Sevilla Sifuentes, que manifestó que vuelva a comisión y eso hay que tener en cuenta también. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Sin ánimos de debate, lo que ha manifestado la Secretaria es lo correcto, quien ha aprobado no es la Comisión quien ha aprobado es el Consejo, el pleno del Consejo tiene la facultad de devolver a la misma comisión o a otra. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Yo quisiera preguntar a través de su representada a los colegas de la Comisión de Ética si estarían ellos en la predisposición de mejorar el informe, de investigar, también de dar facilidades para que a diferentes Provincias lleguen a constatar si los certificados son válidos o no, que haya una investigación más profunda, en realidad caso contrario en una gestión de transparencia el pleno del Consejo puede también conformarlo otra comisión los que no estamos sometidos no podemos integrar, dejamos a predisposición de ellos no, si se forma una comisión que se investigue, o nosotros vamos a conformar para profundizar la investigación, de repente comete errores, si hay errores que ha cometido, del suscrito del ultimo folio lo ha evaluado para adelante, no es un caso correcto, la comisión su participación. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- La Comisión de Ética sería la instancia correspondiente, para investigar, los que están afectados, involucrados son los seis consejeros, ellos no van a investigarse, que el Pleno del Consejo determine si vuelve a la comisión o no y si no vuelve, si el Pleno del Consejo dice que no,

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'J' and 'H' on the left side, and several smaller initials and marks at the bottom of the page.



entonces se formará otra comisión, integrado por los consejeros que no estén involucrados en este caso. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Enantes aclare el tema y quisiera participar, el señor es Presidente o no sé. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Consejero yo le he anticipado. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Presidente cuestión de Orden. El señor Pillaca cree que irrespetuosamente dirigiéndose a quien dirige este pequeño parlamento, reiteradamente no concede la palabra y el señor habla, dos, tres, cuatro, cinco veces, no solo el malestar que genera, pretendemos establecer que estas sesiones se tengan que llevar con nombre, ese es el aspecto que se le está observando, es un tiempo muy considerable señor Presidente de que se haga prevalecer el respeto a su cargo, aquí hay una situación al margen de que pueda discrepar o pueda tener una cuestión, pero usted preside, usted está reconocido, están acatando las convocatorias, pero lamentablemente acá estamos incurriendo en una actuación totalmente contraria, estamos tirando al tacho la imagen de este Consejo Regional, partamos desde este momento. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Cuestión de Orden. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Usted está generando desorden. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El señor no solamente en esta reunión en varias reuniones el señor indica a quien debe cederle la palabra y a quien no, siempre lo ha hecho. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se le ha cedido. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Eso es malograr la sesión, el señor es el que está haciendo ese comportamiento, antes de empezar nadie me va a obligar a decir Presidente, nadie me va a obligar y eso que quede bien claro, tengo mi derecho de como yo me puedo comportar, eso sí con respeto, no diciendo que porqué que porqué durante cinco años. Si estamos señalando que se forme otra comisión es porque no confiamos en las personas que han evaluado, que se forme otra comisión, obviamente que las personas involucradas no vamos a ser parte por una cuestión lógica, que sean otras personas que lo hagan con mucho más criterio, porque el señor que ha evaluado esto lo ha hecho con rabia y yo lo digo de frente tiene ese ánimo de fastidiar a la gente. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Cada uno de nosotros hemos sido elegidos en cada Provincia, en el nivel regional hay dos autoridades que están en el ejecutivo y aquí en el legislativo somos 14 consejeros, muchas cosas se debaten en este parlamento, de ese debate tenemos que aprender a superar algunas dificultades, algunas irregularidades que pudiéramos haber cometido en el cumplimiento de las funciones, ojalá con la mejor intención de hacer el bien a Ayacucho y no con la intención de hacer daño a alguno o algún integrante del Consejo Regional y en ese camino justamente yo también soy del criterio de que se forme que seguramente tomando de base lo avanzado pueda deponer algo que permita lo que todos buscamos, ser los más justos posibles, sé que ha habido observaciones, a nuestras actitudes, pero también la población de Ayacucho está a la espera de un verdadero Consejo Regional que de mejor resultado en base a su experiencia después de tres años, este cuarto año debe ser un año donde todos nosotros hagamos lo mejor posible para que la nueva gestión que venga tanto del ejecutivo como del legislativo reciba un Consejo Regional con políticas públicas bien diseñadas, estamos rumbo al bicentenario y ya basta de tanta discrepancia. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Al tema Consejero. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Si vamos al grano que se forme una comisión diferente a la que ha venido trabajando. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se acabó el debate, los que estén de acuerdo que vuelva a la comisión y si no se aprueba se formará una comisión. La reconsideración está aprobado, está debatido. Vamos a votar si vuelve a la comisión o no y si no se aprueba vamos a formar otra comisión. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Cuestión de Orden para que la Secretaria Técnica pueda orientarnos para tomar la mejor decisión. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** El tema del pedido es la reconsideración, de acuerdo al RIC en el literal n artículo N° 107 establece admisión de debate de toda reconsideración, estamos en debate porque ya se ha admitido la reconsideración, esta reconsideración es en base al informe que se ha aprobado en la sesión materializado con Acuerdo N° 019. La reconsideración no convence a los señores solicitantes y es por eso que ellos dicen que la comisión no ha evaluado, por lo tanto se ha pedido reconsideración a esta misma instancia y está aprobado el informe. La reconsideración es para un mejor estudio, quien puede hacer un mejor estudio, la Comisión de Ética u otra comisión, para ordenarnos sería considerar dos puntos, si vuelve a comisión de Ética el primer punto y el siguiente punto es si se conforma una nueva comisión que



estarían considerados los consejeros que no están involucrados con esa atinencia. Continuamos el trabajo y de acuerdo a eso darle el plazo para que la comisión lo establezca, estos son casos atípicos señores Consejeros, son casos atípicos que va a estar aprobar el nuevo reglamento considerar y aceptar esas figuras que se está dando administrativamente a nivel del pleno, es la primera vez que una reconsideración ingresa y lo maneja desde esta instancia, esa es la instancia que ustedes tienen que ver. Para una mejor revisión, eso es lo que ustedes están planteando, ya participaron los consejeros y si vuelve a Comisión de Ética o se conforma otra comisión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo que la reconsideración presentada por el Consejero Julio Sevilla Sifuentes vuelva el tratamiento a la Comisión de Ética y Asuntos Legales para mayor estudio. CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. CONSEJEROS REGIONALES QUE ESTÉN EN CONTRA: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.**

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Hay un empate de nuevo vamos a votar, los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo que la reconsideración presentada por el Consejero Julio Sevilla Sifuentes vuelva a la Comisión de Ética y Asuntos Legales para su tratamiento. CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. CONSEJEROS REGIONALES QUE ESTÉN EN CONTRA: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Se tiene un empate señor Presidente, 07 votos para que vuelva a comisión y 07 votos en contra y en cumplimiento al artículo pertinente del Reglamento Interno del Consejo Regional, la facultad del voto dirimente es de la Presidencia, se tendría que aplicar en este caso. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Voy a emitir el voto dirimente a favor. Vuelve a la comisión, el plazo. CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- El Presidente de la Comisión que plantee. CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.- Existiendo la reconsideración, las recomendaciones de cada consejero estaría presentándose el informe para la próxima sesión. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Para la próxima sesión consejeros, vamos a votar para suspender el acuerdo, bueno automáticamente se suspende.

MEDIANTE OFICIO N° 007-2018-GRA/CR-CPLM/MAVR, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, PRESENTA EL PEDIDO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIÓN DEL INFORME N° 01-2018-GRA/CR-CEAL – INFORME SOBRE SOLICITUDES DE LICENCIA DE SALUD PRESENTADOS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: SR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA, SR. NILTON SALCEDO QUISPE, SR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, SR. ANIBAL POMA SARMIENTO, SR. VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ, SRA. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Como ha pasado a Orden del Día sería darle lectura a este documento. Solicita implementación de recomendaciones del informe N° 01 Informe sobre solicitudes de licencia de salud. Referencia Acuerdo de Consejo N° 019 Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de marzo, es grato dirigirme a usted en mi condición de Consejero del Gobierno Regional de Ayacucho, en lo establecido por el artículo N° 77 del RIC aprobado con Ordenanza Regional N° 03 -2012 y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, presento a su despacho el siguiente pedido para su tratamiento en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11 de abril conforme detalle,



01 Como es de conocimiento que en sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo se trató como parte de agenda el informe N° 01- 2018 sobre solicitudes de licencia presentados por señores Consejeros Regionales, para justificar su inasistencia a las Sesiones de Consejo Regional, al amparo del artículo N° 34 del RIC presentaron la Comisión de Ética y Asuntos Legales, el mismo que sustentado y con el debate correspondiente de los miembros fue aprobado y materializado con el Acuerdo N° 019. 02 al respecto presentado el informe N° 01 aprobado considero como recomendación final esta Comisión Permanente de Ética y Asuntos Legales opina que cada Consejero del Gobierno Regional de Ayacucho emita su voto según es el caso uno a uno de los imputados o respondiendo el derecho del debido proceso aspecto importante que debe implementarse por parte del Consejo Regional para dar cumplimiento al literal S del artículo 15 del RIC, Artículo 15º.-Funciones del Consejo Regional. Son funciones del Consejo Regional de Ayacucho, Aprobar las licencias y/o permisos que soliciten los miembros del Consejo Regional, y que motiven su inasistencia a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias de Consejo, por motivos funcionales y de salud debidamente sustentados concordante con el Artículo N° 34 del Reglamento Interno del Consejo Regional Licencia por salud para los Consejeros Regionales, la licencia por salud debe ser materializado por Acuerdo de Consejo Regional, para el efecto debe estar acreditado por el Certificado Médico Oficial en original o copia fedatada, al respecto señor Presidente en concordancia y cumplimiento al Marco normativo, el tratamiento de las solicitudes de las licencias presentadas por los 06 consejeros regionales VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, ANÍBAL POMA SARMIENTO, VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ, DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, toda vez que el informe materia de la implementación contiene aspectos generales del análisis de la documentación presentada, el sustentado caso de cada uno de los interesados debiendo someterse a votación caso por caso y constar en el Acta de la Sesión de Consejo Regional con aprobación o desaprobación de licencias con Acuerdo de Consejo Regional y con ello dar por culminado el tema de solicitudes de licencia, para cuyo efecto cada miembro del Consejo Regional emitirá su voto previo análisis de la presentación de los documentos, toda vez que al momento de la presentación de las 06 solicitudes en un caso adjuntaron el mismo día se presentaron los certificados médicos u otros documentos que sustentaron el delicado estado de salud motivo por el que no concurrieron a las sesiones Ordinarias de Consejo Regional programadas para los días 15 y 16 de enero del 2018, asimismo disponer a la Secretaría del Consejo Regional formar expedientes administrativos en 06 ejemplares para su tratamiento individual en cada una de las solicitudes. Tercero es de precisar que para el tratamiento de las licencias por salud se daría la eficacia anticipada por única vez formulada por los Consejeros Regionales por tratarse por la extemporaneidad en la presentación de los documentos de conformidad al artículo N° 17.1 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444, es propicio para expresar mis consideraciones CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ANGEL VILA ROMERO. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Como está relacionado con lo discutido anteriormente se tendrá que pasar a la Comisión de Ética y Asuntos Legales, justamente los puntos que están considerados en las recomendaciones es el pedido que hacen los Consejeros Regionales. La vez pasada justamente se discutió el tratamiento caso por caso. -----

TRATAMIENTO DEL PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES:

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- También solicito se declare de Interés Público y de Prioridad Regional y de Necesidad Urgente la culminación de las Instituciones educativas paralizadas hasta el presente año. Vemos el Portal de transparencia y vemos que no están consideradas las Instituciones Educativas que están paralizadas para su pronta culminación, no tienen presupuesto, preocupa porque prácticamente el Gobierno Regional no tenga interés de repente para realizar estos proyectos, que vienen siendo ejecutadas y paralizadas desde el 2014, preocupante para toda la Región porque hemos observado de que los presupuestos que están asignados en proyectos nuevos pero no se encuentran hasta la actualidad las obras de Instituciones Educativas que en algunos casos tienen presupuestos, tampoco se encuentra, con una mínima modificatoria que se ha dado, vemos que no hay ese interés de poder concluir con esas obras paralizadas. Son obras que prácticamente

vamos a estar en esta gestión y hemos venido solicitando y exigiendo desde el 2015 y que hasta la actualidad tan solo promesas y no contamos en realidad con un documento de compromiso de que puedan ser concluidas. Por eso estoy solicitando al pleno del Consejo se declare de Interés Público y Prioridad Regional la culminación de todos los proyectos de Instituciones Educativas que hasta la actualidad están paralizadas. En algunas provincias no toman interés, caso de cómo están elaborados los expedientes, estamos casi la quincena del mes de abril y sabemos que las modificaciones de presupuesto se hacen hasta el mes de junio posterior a ello ya va a ser imposible por ello la preocupación de que se asigne, de que nosotros a través de un Acuerdo de Consejo Regional podamos exigir para que priorice y se pueda culminar estos proyectos, que esperan y requieren nuestras provincias y nosotros hemos venido ofreciendo durante todos estos años exigiendo de que se culmine y también ha habido compromiso del Gobierno Regional de que ellos tenían que asumir esta responsabilidad y hasta el mes de marzo iban a tener concluido estas instituciones lo que no estamos observando y como prioridad en el Presupuesto Participativo en las normas vigentes del MEF, estamos observando que la prioridad es la educación seguido de salud. Solicito al Pleno del Consejo tomemos un acuerdo y exigir al Gobernador Regional de que asuma esta responsabilidad. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Importante este pedido de la Consejera Digna Veldy Canales, se tendrá que establecer que proyectos están en esas condiciones, eso se puede solicitar al ejecutivo y podemos dar un detalle colegas consejeros, en todo los informes de las fiscalizaciones creo que eso ya se ha manifestado, vamos a emitir el informe y el aporte como dijo la Consejera Digna Veldy pero con el aporte de cada Consejero de cada una de sus Provincias. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Espero hasta el día de mañana pueda recabar la información de cada uno de los consejeros porque saben que proyectos están en sus Provincias, conocen el código SNIP que tienen cada uno de ellos y en base a ello hacer el documento, el informe que instituciones están paralizadas en la actualidad, de hecho que vamos a tener que aprobar este acuerdo de necesidad regional, para la culminación de estas intuiciones, solamente faltaría el informe para sustentarlo detrás de ello y para hacerlo llegar al ejecutivo las instituciones que están paralizadas. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Nos comprometemos desde la Presidencia solicitar la situación real de todas las obras paralizadas en el ejecutivo, no solo de la Provincia de Huamanga, culminamos con eso el pedido de la Consejera Digna Veldy.-----

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- El Pleno del Consejo Regional con un Acuerdo de Consejo Regional se fije un plazo de muy urgente que la Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 15 y 29 de febrero, 13 y 23 de marzo que se encuentran aprobadas por el Pleno se redacte físicamente y se formalice con la firma de los Consejeros y de la Secretaría Técnica, creo que hasta la fecha aún no hay pero sin embargo ya salió varios Acuerdos. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Justamente ya había un compromiso, como no se había impreso las actas de fecha 15 de febrero era imposible imprimir las demás actas de marzo, al Secretaría Técnica a partir de mañana va a ser la impresión correspondiente de todas las actas que ha sido aprobada hasta ahora, la predisposición de cada uno de los consejeros para que puedan acercarse para la firma correspondiente. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Se va a tomar el acuerdo posterior al informe que se va a hacer, o es que hoy día se va a aprobar el Acuerdo que estoy solicitando de necesidad y prioridad. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El Acuerdo tenemos que emitir a base de un sustento para ver la situación real por eso el Acuerdo tiene que salir después. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Este pedido amerita en base de que pasaron dos meses y aun no tenemos las actas firmadas de varias sesiones, para un mejor manejo de administración de las gestiones institucionales, es mejor llevar de manera ordenada, de acuerdo a lo que manda el RIC, porque en sí dice bien claro en siguiente sesión se aprueba inmediatamente tenemos que firmar, pero sí se ha dado la lectura hemos aprobado pasaron semanas y meses y nunca hemos firmado las actas, de lo cual a veces puede traer consecuencias, con un acta por la cuestión de buscar la mejor forma de llevar ordenado, en aras de mejorar nuestra gestión los cuatro años, quiero poner un aporte de que si amerita con un Acuerdo Regional dar al equipo técnico que nos acompaña y de una vez que se redacte físicamente las actas y que estén publicados en



nuestro portal electrónico. Señor Presidente a la Secretaría Técnica, quiero expresarle que desde el año pasado sino me equivoco desde agosto nuestras actas no están publicadas en el Portal Electrónico del Gobierno Regional y eso he reclamado al señor Fidel y eso tiene que estar, tiene que estar pero no está. Cuando uno quiere revisar en qué sesión se ha tratado un informe de fiscalización voy al Portal del Gobierno Regional no están las actas y eso también tenemos que corregirlo, en aras de llevar de manera ordenada, ya salió algunos acuerdos regionales y un acta que puedo observar un acta el acta no está firmado, son cosas que debemos llevar de manera ordenada. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Asumimos esa responsabilidad y creo la responsabilidad de la Secretaría Técnica, nosotros de alguna forma hemos tenido dificultad, si bien es cierto la señora Secretaria Técnica titular estaba ausente por maternidad y quien ha asumido de manera encargada no ha cumplido a cabalidad y por eso estamos teniendo las situaciones que enantes hemos discutido de la actas, por tanto la Secretaria Técnica va a estar regularizando y ya el compromiso expreso de que esta semana, en el transcurso de la semana va a tener listo toda las actas y vamos a venir a firmar las actas. -----

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Tenemos el pedido de acuerdo al reglamento, artículo 40 inciso f,g: para estar superando todas esta dificultades la Secretaría Técnica tiene que tener el libro de debates, además dice el resumen del acta de las Sesiones de Consejo para ser distribuido a los Consejeros Regionales dentro de 07 días hábiles siguientes y nunca nos han dado físicamente las actas, solamente en portal electrónico, pero eso en el Reglamento está diciendo, por lo menos algunos pueden tener acceso fácil al internet no todos, se puede tener acá físicamente y se puede sacar su copia y en ese pedido era de que algunos documentos que entren en orden del despacho también tiene que enviarnos físicamente, por correo electrónico que documento va a entrar a despacho, acá dice en el inciso g en el artículo 40, con 48 horas de anticipación los documentos que se va a tratar en sesiones, a veces cuando vemos la lista recién nos damos cuenta que vamos ver, solamente colgamos las agendas, pero no los documentos, también es una forma de contribuir, de que ordenemos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Seamos realistas nunca hemos venido trabajando de esa manera. En el caso de las actas preguntemos al que transcribe en este caso Fidel, no es tan sencillo no tenemos ese equipo que se pueda adquirir de manera inmediata, se demora días y días nosotros no creíamos que era así, pero sin embargo evaluando no es tan fácil, por ejemplo por decir si hoy día programo la sesión para pasado mañana, la segunda sesión pues no tendríamos el acta porque no va a poder transcribir entonces tenemos un problema, entonces como hacemos al respecto, qué es el criterio que nos da y el otro tema creo que nosotros ya en cuanto informe para establecer cuáles van a ser los puntos de agenda, estamos considerando, estamos improvisando, todos los documentos que entran en su oportunidad mínimo antes de 24 horas, son consideradas en los puntos de agenda, como también en el despacho, en eso si estamos claros de acuerdo al reglamento, creo que acá se han improvisado un montón de documentos y creo que eso estamos tratando de corregir, seguramente hay algunos errores todavía por corregir creo que es un compromiso por parte de la Señora Secretaria Técnica vamos a seguir corrigiendo es un compromiso. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Señor Presidente en cuanto a las funciones asignadas a la Secretaría Técnica en el literal f: Redactar el Diario de Debates y el Resumen del Acta de las sesiones del Consejo para ser distribuido éste a los Consejeros Regionales dentro de los siete (07) días hábiles siguientes. Tal vez no se ha estado cumpliendo este resumen que como Secretaria Técnica creo que en algún momento se ha dado resumen en las sesiones anteriores, qué trabajos habíamos hecho, qué acciones se habían implementado en las sesiones anteriores y que también fue observada porque me dijeron que eso no era, no tenía por qué realizar ese informe, pero bastante interesante que estén revisando el Reglamento Interno, también hay que cumplir las funciones como Consejeros Regionales señores Consejeros. La Secretaría Técnica va a arreglar estas situaciones y hasta los 07 días hábiles se va a enviar a sus correos, se tendría en físico si es que se encuentran en la ciudad para la entrega correspondiente del resumen de los Acuerdos de Consejo que se han aprobado en esas sesiones, ahora bien un poco contradictorio va a ser esto en el sentido que por las circunstancias que los consejeros lo han manifestado, las actas tienen que ser transcritas

como ustedes lo expresan en las sesiones de Consejo, eso implica que tiene que ser superada, más o menos esta sesión tendrá siquiera unos 50 folios, 50 folios hacerlo en 07 días no es factible y si se va a ser eso es un resumen de los acuerdos que se va a emitir, materializar los acuerdos. Esos resúmenes, yo les voy a remitir, les voy a facilitar, pero si el compromiso para que no haya malos entendidos de que si fue una primera que puede ser de 10 hojas, aunque sea 50 hojas, las 50 hojas para que se de la lectura en la Sesión de Consejo Regional, con esas observaciones y para que no haya malos entendidos posteriormente señores Consejeros, eso a nivel de la Secretaría y en lo posible vamos a tratar de imprimir las actas, son 50 hojas, por 14 personas, físicamente para que lo puedan tener es bastante amplio, tenemos el tema de internet, los consejeros tienen su laptop que se les ha dado a nivel del Consejo Regional, creo que eso debemos utilizarlo en las sesiones de Consejo, creo que de ahí darle tendría que ser en forma resumida y si es que hay las observaciones correspondientes creo que están en la oportunidad en las sesiones de consejo efectuar conforme corresponde a su competencia señores Consejeros. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Colegas Consejeros creo que está claro, hay un compromiso de que colega Chauvin va ser subsanado en el transcurso. -----

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Se tiene el pedido del Consejero Vicente Chauvin quien hace una solicitud verbal reconsiderando la solicitud de licencia sobre el cumplimiento de funciones la que ha presentado en una sesión mediante un informe. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Sería derivar a la comisión. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Visto el informe de la comisión de Ética y Asuntos Legales el informe dice bien claro, informe sobre la solicitud de licencia de salud presentado por tales consejeros, yo he presentado a su despacho señor Presidente para que con informe N° 01 el 08 de marzo con 54 folios, informe de justificación de inasistencia, en realidad acá estaba considerado sobre licencia de salud y también informe de las actividades funcionales que he cumplido esos días. Entonces visto el informe es netamente de salud, que no hayan tocado ese tema, tampoco no le correspondía, por eso en acá solicito considerar en Estación de Despacho en Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 2018, en realidad que ha pasado, he presentado a la Comisión de Ética un informe y a la vez también a usted he presentado, a la Comisión más es aspecto de salud, usted ha derivado a la Comisión de Ética, pero en el informe, por eso decía el Consejero ha presentado 110 folios, claro dos expedientes juntados, pero sin embargo en el informe esta foleado hasta 48, no han evaluado el informe de justificación de actividades funcionales porque no les corresponde, el informe es licencia de salud, por tanto yo he solicitado ese mismo día 23 de marzo por mesa de partes y verbalmente acá en pleno conocimiento que el Consejo Regional estudie actividades funcionales, de repente se evalúe lo que he presentado documentadamente ese día 05 de febrero, he desarrollado una fiscalización lo cual he sustentado al pleno del Consejo lo que ya se aprobó con Acuerdo Regional N° 10, ya está aprobado le informe, por tanto esto no reza en el informe de la Comisión de Ética, porque tampoco no correspondería, yo he presentado en el marco a través suyo a la Secretaría Técnica, en el marco no del artículo N° 34 sino en el artículo 48.1, por eso he solicitado a la Comisión de Ética y en la estación de despacho pueda sustentar mi informe y luego el pleno que aprueba, que es totalmente diferente licencia de salud, eso sería lo que puedo fundamentar porque el informe que he presentado de justificación, con evidencias, con actas, con fotos ya ha sido aprobado por el Pleno del Consejo Regional y un Acuerdo Regional que esperamos que se esté implementando. Eso es un vacío del informe, realmente amerita ahora sustento o me deja para siguiente sesión sustento o que pase a otra comisión, una Comisión de repente de Ética, porque este caso, de repente a la Comisión de Trabajo, Empleo y Promoción. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Está relacionado con el documento que se está establecido dentro de la reconsideración. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- En vista de haber aprobado la reconsideración, la Comisión de Ética va a evaluar con un mejor estudio los documentos presentados por cada Consejero Regional, la solicitud de licencia por salud, considero que también la Comisión de Ética, debería ver este caso de la licencia en este caso por motivos funcionales, por eso la ausencia a la Sesión de Consejo, justamente usted está sustentando frente a la Presidencia de que su inasistencia a la Sesión de Consejo es porque usted estuvo por trabajos funcionales no pudo acudir a la Sesión de





3025t

Consejo. Ese es el motivo que está justificando de una inasistencia a una Sesión de Consejo, específicamente creo a una del 16 de enero. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Del 05 de febrero. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Del 05 de febrero por ese motivo está justificando. La comisión tiene que distribuir dos puntos, un punto por el tema de salud y uno por función, por función de consejeros, en este caso tendría que derivarse a la comisión pero con la recomendación; investigue distinga estas funciones, es muy diferente por función y el otro es por salud. Con esa atingencia tendría que derivarse a la comisión correspondiente para que se pronuncie de acuerdo a los documentos que el señor está considerando, está pidiendo su tratamiento nuevamente en la comisión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Justamente alguien tiene que evaluar, creo que la instancia es la Comisión de Ética, con esa recomendación la Secretaría Técnica va a tener que evaluar y justamente ese es el alegato la Pleno del Consejo. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Lo que estoy reclamando es que se ha mezclado, porque el informe es solicitud de licencia. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Va a ser separado. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Como no han evaluado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Va a trasladarse a la comisión con esas recomendaciones. Creo que la comisión está tomando en consideración. -----

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- En el momento de los pedidos se ha derivado a las instancias correspondientes, el tema de la reestructuración del Consejero Aníbal también se va a conformar previo a un informe que presente en una Sesión de Consejo. Hay pedidos de los Consejeros justamente de programar las Sesiones de Consejo, con probabilidades de fecha porque algunos Consejeros van a salir de Comisión, otros Consejeros van a hacer su labor en sus Provincias, oportunamente daremos la Citación para una próxima Sesión Ordinaria señor Presidente. -----

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Cuestión de Orden, ha pasado el pedido a Orden del Día para que se convoque al Gobernador a fin de que explique sobre el gasto presupuestal. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Ese tema pasó a Orden del Día pero con el debate correspondiente que se dio en ese momento, el pedido de que se va a solicitar el informe. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Con la recomendación de que vaya acompañado con un Acuerdo de Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El Acuerdo Regional tiene que tener el sustento colega Consejero, estamos mal acostumbrándonos a emitir Acuerdos y Acuerdos sin sustento. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El gasto es totalmente deficiente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Justamente hay que sacar informe del MEF, con ese informe emitimos un Acuerdo y paralelo a eso inclusive vamos a estar solicitando los informes sobre el gasto presupuestal del Gobierno Regional. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Lamentablemente tenemos un Gobernador visitante y no está acá. Es el efecto de que ahorita las Provincias siguen desatendidas, siguen las obras paralizadas, hay mucho que tienen que explicar ante el Pleno del Consejo Regional, pedido de la población en general. **CR. DAISY PARIANA HUAMANI.-** Señor Rubén Loayza, entendemos porque la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno es claro, no es que nosotros le vamos a pedir un favorcito al Gobernador para que venga a este recinto, el Gobernador tiene la obligación moral y Ética de estar en este recinto, por eso se dice que al Gobernador se hace las convocatorias, hemos dado tantas veces el grito al cielo porque la gestión transitoria no está aquí, sin embargo han pasado más de 09 meses, no tenemos la presencia del Gobernador Regional, cuanto se ha gestionado en beneficio de la región, porque no viene a informar y el día de hoy que haga el pedido es que tengamos que sacar un Acuerdo de Consejo Regional, es una obligación moral de usted como Presidente para nosotros elegido de manera ilegal, tiene que venir a dar las explicaciones, el informe detallado, un Acuerdo de Consejo Regional puede salir en 15 días entonces necesitamos que esté aquí, hágalo por función no por obligación. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El pedido está claro, más allá de que haya un acuerdo paralelamente nosotros vamos a convocar para que haga un informe del gasto presupuestal estamos quedando en eso. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El pedido concreto para que se tome un acuerdo que venga y explique. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** No tenemos ningún sustento. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El sustento es el gasto presupuestal y otros. Este es un Consejo Regional y eso

debe no parecer, la población parece que usted le gusta adular al ejecutivo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- El consejero está pidiendo que se convoque y se le va a convocar, el acuerdo es ese se le va a convocar. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Señores Consejeros para poder aclarar estos puntos bastante atinada la participación de la Consejera Daisy Pariona, por función el Gobernador tiene que venir, ahora bien a nivel de la Presidencia siempre se le convoca, se ha quedado pendiente desde el año pasado varios temas con el Gobernador. Si queremos nosotros encaminar nuevamente esto, hagamos una propuesta en la que a nivel del Consejo Regional hagan notar el cumplimiento de nuestras normas que están establecidas y creo que a nivel de la Presidencia, la Secretaría Técnica se elaborará los documentos correspondientes en este caso, cumplimiento de las funciones que tiene que tener y creo que para el tema de la emisión de los Acuerdos de Consejo Regional hemos tenido marcado no en el tema de presupuesto ya que nos contradeciríamos en el sentido de que esto está establecido en la norma, se dé cumplimiento al Reglamento Interno y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, pero cuando hacen los pedidos señores Consejeros hay que tratar de sustentarlos, de alguna manera nosotros a nivel de la Secretaría tenemos dificultades porque siempre nos piden los antecedentes de los Acuerdos de Consejo, tiene que haber sustento, el gasto presupuestal e imprimido a través del MEF, por los informes periodísticos, por alguna situación que sucede. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Hemos venido realizando los informes de Consejo Regional en diversos aspectos, porque justamente un pedido va a terminar en un Acuerdo de Consejo Regional, casi en su mayoría, entonces el pedido puede ser por escrito o en proceso verbal, son dos formas que se dan los pedidos y se asumen a través de un Acuerdo de Consejo Regional, el pedido que hemos venido realizando mi persona y también el señor Nilton hemos solicitado de que se realice a través de un Acuerdo de Consejo, lo hemos solicitado en la Estación de Pedidos, no estamos fuera del Reglamento Interno, estamos dentro del RIC que también debe concluir en un Acuerdo de Consejo Regional, no necesariamente que nos digan necesitamos la documentación pertinente para sacar este Acuerdo, cuando se solicite la presencia del Gobernador Regional no vamos a poner invitación sino convocatoria, cuando es convocatoria tiene que estar presente el Gobernador en las sesiones que realizamos. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Si yo voy a pedir al ejecutivo que me informe sobre la ejecución presupuestaria, voy a presentar documentos, más bien ellos tienen que traer toda la información si es posible con anterioridad para hacer el debate que corresponde, eso debe quedar como Acuerdo porque cuando hacen la convocatoria no les hace caso definitivamente, a ver si a usted le hace caso. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Nosotros estamos convocando permanentemente al Gobernador, ya que yo soy amigo de todos colegas, enemigo de nadie, vamos a perder tiempo discutiendo si va a venir o no va a venir el Gobernador, **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Vamos a perder tiempo si va a venir o no va a venir el Gobernador, conociéndolo tal vez no va a venir, tendrá sus motivos, pero lo importante es venga o no venga, si es importante el pedido, alguien tiene que venir del ejecutivo aquí a explicar los motivos de esa baja presupuestal, de cómo se están gastando los recursos del Estado, si hay que convocar haciendo mención al pedido expreso de un consejero en la próxima sesión, esté el Gobernador presente sino esté el funcionario que corresponde para poder exponer o explicar el motivo que está explicando el Consejero Nilton Salcedo. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Creo que para hacer un Acuerdo de Consejo Regional no necesitamos un sustento, el sustento es otro, cuantas convocatorias que ha inasistido, además los marcos normativos del Reglamento y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y todas las jurisprudencias solicita la justificación, porque en este espacio, para trabajar de manera coordinada, concertada el ejecutivo y el legislativo, acá el Gobernador tiene que estar para escuchar, la población viene acá, los consejeros estamos informados de la situación de cada Provincia, creo que sería interesante, necesario que él tenga que estar acá, no será en todas las sesiones, no es necesario tampoco. La gente ha venido ha tomado locales del Auditorio Regional, tiene toda la predisposición, pero con expediente, con el trabajo que corresponde como se va a hacer, por más que el coordine y su gente no trabaja, eso nosotros podemos poner acá el pleno y decir la verdad, es necesario que venga con un Acuerdo Regional, habrá cumplido, el Consejo habrá cumplido. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Hay que someter a



000257
Mendoza





votación si se sigue manteniendo esa posición, vamos a someter a votación, emitir un Acuerdo para la convocatoria del Gobernador para que pueda sustentar el gasto presupuestal. **Los miembros del Consejo Regional que están de acuerdo a que se emita un Acuerdo Regional para la convocatoria al Gobernador Regional para que pueda sustentar el gasto presupuestal pueden emitir su voto: CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** NINGUNO. **CONSEJEROS REGIONALES QUE VOTAN EN CONTRA:** NINGUNO. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. – **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Por función al Gobernador se le convoca de manera oficial. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** No tengo Presidente esa predisposición ni el ánimo de estar convencido de que venga aquí el Gobernador Regional porque ha faltado muchas veces. Esto se ha hecho una mala costumbre que se arrastra. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- 12 votos a favor 02 abstenciones. Se emite un acuerdo para la convocatoria al Gobernador, hay que establecer la fecha, para la próxima sesión.** Siendo las 06:31 de la tarde del día miércoles 11 de abril de 2018, Se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----



RUBÉN LOAYZA MENDOZA
Presidente del Consejo Regional



VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional



NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional



MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Consejero Regional



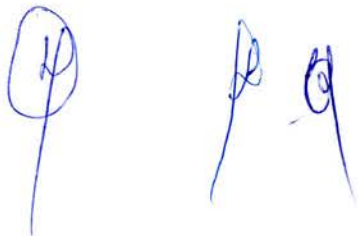
MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Consejero Regional



LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional



RUBEN ESCRIBA PALOMINO.
Consejero Regional





1258

VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional

LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional

ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional

DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional

ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional

JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional

DIGNA EMERITA VELDY CANALES
Consejera Regional

EDITH ROCÍO QUÍSPE LAURA.
Secretaria Técnica